



BDO Stern Cía. Ltda.
Auditores

Avenida Amazonas N21-252 y Carrión,
Edificio Londres, Piso 5
Telfs.: (593-2) 254-4024 / 254-4623
Fax: (593-2) 223-2621
P.O. Box: 17-11-5058 CCI • Quito - Ecuador

Informe de los Auditores Independientes

A los señores Accionistas y Junta Directiva de
Herdoíza Crespo Construcciones S.A. y Subsidiaria
Quito, Ecuador

1. Hemos auditado los balances generales consolidados que se adjuntan de Herdoíza Crespo Construcciones S.A. y Subsidiaria al 31 de diciembre de 2005 y 2004 y los correspondientes estados consolidados de resultados, evolución del patrimonio y flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas. Estos estados financieros consolidados son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros consolidados basados en nuestras auditorías.
2. Excepto por lo mencionado en los párrafos del tercero al quinto, nuestras auditorías fueron efectuadas de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Auditoría. Esas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros consolidados no contienen exposiciones erróneas e inexactas de carácter significativo. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros consolidados. Incluye también, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la Administración, así como una evaluación general de los estados financieros consolidados en su conjunto. Consideramos que nuestras auditorías proporcionan una base razonable para nuestra opinión.
3. Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, la Compañía Herdoíza Crespo Construcciones S.A. según acta de Junta General de Accionistas de fecha 14 de diciembre de 1999, se determinó cobrar un interés sobre las cuentas por cobrar a su Subsidiaria Panamericana Vial S.A. Panavial. De acuerdo a la Gerencia de la Compañía se encuentran negociando las condiciones de estos intereses, razón por la cual no ha efectuado el cálculo y registro de los mismos. En razón de no contar con un documento que modifique o ratifique el Acta del 14 de diciembre de 1999 y de no haber procedido con la contabilización de estos intereses, no nos ha sido posible determinar los posibles efectos sobre los estados financieros adjuntos.

9 de Octubre 100 y Malecón
Edificio La Previsora, Piso 25 Oficina 2505
Telf.: (593-4) 256-5394 • Fax: (593-4) 256-1433
P.O. Box: 09-01-3493
Guayaquil - Ecuador

4. Al 31 de diciembre de 2004, la Compañía Herdoíza Crespo Construcciones S.A. no realizó la toma física de inventarios de materia prima y producto terminado, cuyo monto asciende a US\$771,733. En razón de no haber constatado físicamente la existencia de los inventarios al cierre del ejercicio, no nos fue posible satisfacernos de la razonabilidad del referido importe incluido en los estados financieros adjuntos.
5. Al 31 de diciembre de 2004 como se menciona en la Nota E a los estados financieros adjuntos, al 31 de diciembre de 2004, Herdoíza Crespo Construcciones no dispuso de los estados financieros de Banco del Pichincha y Prodepro "Cluv Vip" para el año 2004, en las cuales la Compañía posee inversiones, que nos permitan determinar la razonabilidad del saldo por US\$1,969,385, presentado como inversiones. De acuerdo con la Norma Ecuatoriana de Contabilidad No. 18, la Compañía debe actualizar sus inversiones conforme lo requiere la mencionada norma.
6. En nuestra opinión, excepto por los efectos de aquellos ajustes, de haberse requerido alguno, que pudieran haberse determinado como necesarios, si no hubieran existido las limitaciones mencionadas en el párrafo tercero respecto a los años 2005 y 2004 y párrafos cuarto y quinto para el año 2004, los estados financieros consolidados antes mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación financiera consolidada de Herdoíza Crespo Construcciones S.A. y Subsidiaria al 31 de diciembre de 2005 y 2004, los resultados consolidados de sus operaciones, la evolución del patrimonio consolidada y los flujos de efectivo consolidados por los años terminados en esas fechas, de conformidad con Normas Ecuatorianas de Contabilidad.
7. Nuestra auditoría fue efectuada con el propósito de formarnos una opinión sobre los estados financieros consolidados tomados en su conjunto. La información de consolidación se presenta para propósitos de análisis adicional de los estados financieros consolidados en lugar de utilizarse para presentar la situación financiera, los resultados de operación, la evolución del patrimonio y los flujos de efectivo de cada una de las compañías en forma individual. Esta información ha sido sujeta a los procedimientos de auditoría aplicados en nuestras auditorías de los estados financieros, y, en nuestra opinión se presentan razonablemente en todos los aspectos importantes en relación con los estados financieros consolidados tomados en su conjunto.

Marzo 21, 2006 (excepto
por la Nota AB de fecha
Abril 3, 2006)
RNAE No. 193

Nancy Gavela - Socia
RNC - 21.874

SUPERINTENDENCIA DE CIAS.
DIVISION INFORMATICA
4 - AGO. 2006
Patricio Viteri

Herdoíza Crespo Construcciones S.A. y Subsidiaria

Balances Generales Consolidados

(Expresados en dólares)

Diciembre 31,	2005	2004
Activos		
Activos corrientes:		
Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota A)	16,376,595	6,866,339
Cuentas por cobrar (Nota B)	13,367,060	19,628,119
Inventarios (Nota C)	462,774	1,098,275
Gastos pagados por anticipado	72,480	100,353
Total activos corrientes	30,278,909	27,693,086
Propiedad, maquinaria y equipo (Nota D)	37,253,299	33,817,766
Inversiones permanentes (Nota E)	2,944,978	2,479,195
Cargos diferidos (Nota F)	44,436,064	53,012,850
Cuentas por cobrar a largo plazo (Nota G)	10,000,000	10,000,000
	124,913,250	127,002,897
Pasivos y patrimonio de los accionistas		
Pasivos corrientes:		
Obligaciones bancarias (Nota H)	803,498	3,000,000
Cuentas por pagar (Nota I)	50,842,890	52,869,684
Intereses por pagar	-	263,083
Obligaciones con los trabajadores (Nota J)	1,378,084	1,484,208
Impuesto a la renta (Nota K)	1,154,489	705,890
Total pasivos corrientes	54,178,961	58,322,865
Pasivo diferido (Nota L)	17,872,869	7,230,811
Pasivo a largo plazo (Nota M)	12,219,813	23,337,550
Total pasivos	84,271,643	88,891,226
Patrimonio de los accionistas:		
Capital social (Nota N)	9,000,000	9,000,000
Aportes para futura capitalización (Nota O)	15,525,546	-
Capital adicional (Nota P)	12,751,927	12,751,927
Reserva legal (Nota Q)	266,492	266,492
Reserva facultativa (Nota R)	11,664	11,664
Reserva por valuación (Nota S)	5,669,074	21,897,406
Pérdidas acumuladas (Nota U)	(2,583,096)	(5,815,818)
Total patrimonio de los accionistas	40,641,607	38,111,671
	124,913,250	127,002,897
Cuentas de orden (Nota W)	42,104,296	20,683,726

Ver políticas de contabilidad significativas y notas a los estados financieros consolidados.

Herdoíza Crespo Construcciones S.A. y Subsidiaria

Estados de Resultados Consolidados

(Expresados en dólares)

Años terminados en Diciembre 31,	2005	2004
Ingresos por obras y servicios	54,076,519	75,947,341
Costo de obras y servicios	(41,557,695)	(46,245,013)
Utilidad bruta por obras y servicios	12,518,824	29,702,328
Gastos generales y administrativos	(7,825,367)	(35,531,543)
Utilidad (pérdida) en operación	4,693,457	(5,829,215)
Otros ingresos (gastos):		
(Gastos) ingresos financieros, netos	(136,695)	(204,678)
Otros ingresos (gastos), netos	689,410	5,738,090
	552,715	5,533,412
Utilidad (Pérdida) antes de participación trabajadores e impuesto a la renta	5,246,172	(295,803)
Participación a trabajadores (Nota J)	951,566	1,101,216
Impuesto a la renta (Nota K)	1,503,035	1,550,993
Utilidad (Pérdida) neta	2,791,571	(2,948,012)

Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros consolidados.

Herdoíza Crespo Construcciones S.A. y Subsidiaria

Estados de Evolución del Patrimonio Consolidados

(Expresados en dólares)

Años terminados en Diciembre 31,	2005	2004
Capital social		
Saldo inicial	9,000,000	32,000
Aumento de capital (Nota N)	-	8,968,000
Saldo final	9,000,000	9,000,000
Aportes para futura capitalización		
Saldo inicial	-	-
Aporte de los accionistas (Nota O)	15,525,546	-
Saldo final	15,525,546	-
Capital adicional		
Saldo inicial	12,751,927	12,754,927
Devolución aportes	-	(3,000)
Saldo final	12,751,927	12,751,927
Reserva legal		
Saldo inicial y final	266,492	266,492
Reserva facultativa		
Saldo inicial y final	11,664	11,664
Reserva por valuación		
Saldo inicial	21,897,406	31,056,077
Reversión avalúo de propiedad, maquinaria y equipo (Nota D)	(15,787,181)	-
Diferencia en consolidación	(441,151)	-
Aumento de capital (Nota N)	-	(8,968,000)
Ajuste	-	(190,671)
Saldo final	5,669,074	21,897,406
Pérdidas acumuladas		
Saldo inicial	(5,815,818)	(3,061,241)
Diferencia en consolidación	441,151	-
Ajuste	-	193,435
Utilidad (Pérdida) neta	2,791,571	(2,948,012)
Saldo final	(2,583,096)	(5,815,818)
Total patrimonio de los accionistas	40,641,607	38,111,671

Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros consolidados.

Herdoíza Crespo Construcciones S.A. y Subsidiaria

Estados de Flujos de Efectivo Consolidados

(Expresados en dólares)

Años terminados en Diciembre 31,	2005	2004
Flujos de efectivo por las actividades de operación:		
Efectivo recibido de clientes	57,888,241	72,169,299
Efectivo pagado a proveedores y empleados	(39,030,862)	(66,966,848)
Efectivo pagado por participación trabajadores e impuesto a la renta	(2,156,457)	(1,779,336)
Otros ingresos, netos	205,870	2,549,743
Intereses pagados	(399,777)	-
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	16,507,015	5,972,858
Flujos de efectivo por las actividades de inversión:		
Pago por compra de propiedad, maquinaria y equipos	(6,813,082)	(683,873)
Efectivo recibido por inversiones temporales	-	200,045
Pago por compra de inversiones permanentes	(9,999)	-
Efectivo recibido por venta de propiedad, maquinaria y equipo	2,022,824	61,628
Pago por incremento de cargos diferidos	-	(4,986,400)
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	(4,800,257)	(5,408,600)
Flujos de efectivo por las actividades de financiamiento:		
Efectivo pagado por obligaciones bancarias a corto plazo	(2,196,502)	(1,869,748)
Efectivo recibido por contribución del Ministerio de Obras Públicas	-	305,952
Efectivo pagado por pasivo a largo plazo	-	(18,510)
Efectivo neto utilizado en actividades de financiamiento	(2,196,502)	(1,582,306)
Disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo	9,510,256	(1,018,048)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	6,866,339	7,884,387
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	16,376,595	6,866,339

Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros consolidados.

Herdoíza Crespo Construcciones S.A. y Subsidiaria
Conciliaciones Consolidadas de la Utilidad (Pérdida) Neta con el Efectivo Neto
Provisto por las Actividades de Operación
(Expresadas en dólares)

Años terminados en Diciembre 31,	2005	2004
Utilidad (Pérdida) neta	2,791,571	(2,948,012)
Ajustes para conciliar la utilidad (pérdida) neta con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:		
Provisión para cuentas incobrables	-	60,881
Depreciación	3,059,542	5,939,189
Amortización de cargos diferidos	12,464,510	4,116,719
Pérdida en venta de propiedad, maquinaria y equipo	49,401	20,106
Baja en propiedad, maquinaria y equipo	113,597	3,750
Descuento en cesión de créditos	-	(3,248,643)
Valuación de inversiones permanentes	(455,784)	-
Provisión participación trabajadores e impuesto a la renta	2,454,601	2,652,209
Cambios en activos y pasivos operativos:		
Disminución (Aumento) en cuentas por cobrar	4,131,609	(12,290,734)
Disminución (Aumento) en inventarios y gastos pagados por anticipado	663,374	(618,095)
Disminución en cargos diferidos	(3,887,724)	-
(Disminución) Aumento en cuentas e intereses por pagar	(2,289,877)	5,470,732
(Disminución) Aumento en pasivos diferidos y pasivo a largo plazo	(475,679)	8,587,642
Disminución en obligaciones con los trabajadores e impuesto a la renta	(2,112,126)	(1,772,886)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	16,507,015	5,972,858

ACTIVIDADES DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO
QUE SE REALIZARON SIN DESEMBOLSOS DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre de 2005, la Matriz registró 17,709,546 de propiedad, maquinaria y equipo recibidos de los accionistas, de los cuales 2,184,000 se canceló una cuenta por cobrar a accionistas y 15,525,546 se entregó como aportes para futura capitalización

Al 31 de diciembre de 2005, la Matriz reversó el avalúo de propiedad, planta y equipo por 15,787,181 afectando la cuenta reserva por valuación.

Al 31 de diciembre de 2005, la Subsidiaria vendió propiedad, maquinaria y equipo por 91,964, de los cuales 54,550 se encuentran pendientes de cobro.

Al 31 de diciembre de 2004, la Matriz compró un terreno a su relacionada por 600,000, valor que fue entregado como anticipo en el año 2003.

Al 31 de diciembre de 2004, la Matriz realizó un aumento de capital mediante la capitalización de la reserva por valuación por 8,968,000.

**Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros consolidados.**

Herdoíza Crespo Construcciones S.A. y Subsidiaria

Políticas de Contabilidad Significativas Consolidadas

Descripción del negocio

Herdoíza Crespo Construcciones S.A.: fue constituida el 19 de marzo de 1976 en la ciudad de Quito - Ecuador. Según escritura pública del 17 de julio de 1981, se realizó el cambio de denominación de HERCEG COMPAÑIA LTDA. en Marcelo Herdoíza Crespo HERCEG COMPAÑIA LIMITADA. Según escritura pública del 14 de diciembre de 1983, se realizó el cambio de denominación de Marcelo Herdoíza Crespo HERCEG COMPAÑIA LIMITADA, en HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES HERCEG COMPAÑIA LIMITADA. Según escritura pública del 26 de junio de 1989, se cambió de denominación de HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES HERCEG COMPAÑIA LIMITADA en Herdoíza Crespo Construcciones Cía. Ltda. y mediante escritura pública del 29 de mayo de 1995 se transforma de Compañía Limitada a Sociedad Anónima.

Su objetivo principal es la contratación y ejecución de obras de ingeniería, tales como: viales, urbanas, edificaciones, construcción de puentes, puertos, aeropuertos y construcciones metálicas de todo tipo. Elaborar y fabricar productos derivados del petróleo y del carbón. Fabricar productos minerales no metálicos diversos, tales como el hormigón. Fabricar materiales de construcción para pavimentación y revestimiento a base de asfalto, construir y fabricar ductos y estructuras de almacenamiento.

Panamericana Vial S.A. Panavial: fue constituida el 25 de junio de 1996, en la ciudad de Quito - Ecuador. Su objetivo principal es la rehabilitación, mantenimiento, ampliación, explotación, construcción y administración por el sistema de concesión de carreteras Rumichaca-Riobamba; la elaboración de estudios viales relacionados con el tramo.

Principios de consolidación

Los estados financieros consolidados incluyen las cuentas de Herdoíza Crespo Construcciones S.A. y Panamericana Vial S.A. Panavial, de acuerdo con las normas ecuatorianas de contabilidad después de haber eliminado todas las cuentas y transacciones entre compañías.

Bases de presentación

La Compañía mantiene sus registros contables en Dólares y de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC).

Herdoíza Crespo Construcciones S.A. y Subsidiaria

Políticas de Contabilidad Significativas Consolidadas

Las políticas de contabilidad que sigue la Compañía están de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, las cuales requieren que la gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos, la revelación de contingencias activas y pasivas a la fecha de los estados financieros, así como las cifras reportadas de ingresos y gastos durante el período corriente. Las estimaciones más significativas en relación con los estados financieros adjuntos se refieren a la provisión para cuentas incobrables, la depreciación propiedad, maquinaria y equipos, la valuación de inversiones permanentes, la amortización de cargos diferidos, los pasivos por participación a trabajadores e impuesto a la renta. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

Efectivo y equivalente de efectivo

Para propósito del estado de flujos de efectivo, la Matriz y Subsidiaria consideran como equivalentes de efectivo todas sus inversiones de alta liquidez con vencimiento de tres meses o menos.

Inventarios

Los inventarios de producto terminado, materia prima, obras en proceso, adecuaciones vías, suministros, equipo electrónico y equipos médicos, se encuentran valorados a sus costos históricos.

Propiedad, maquinaria y equipo

Al 31 de Diciembre de 2005, la propiedad, maquinaria y equipo de Herdoíza Crespo Construcciones S.A. se encuentra a valor de mercado y al costo revaluado según estudio efectuado por peritos independientes. Al 31 de Diciembre de 2004, se encuentra registrada al costo revaluado según estudio efectuado por peritos independientes.

La propiedad, maquinaria y equipo de Panamericana Vial S.A. Panavial se encuentra registrada a su costo reexpresado (para los bienes adquiridos hasta el 31 de marzo de 2000) y al costo de adquisición (para las adiciones efectuadas a partir de esa fecha).

Las erogaciones por mantenimiento y reparación se cargan a gastos al incurrirse, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan. La depreciación se calcula de acuerdo con el método de línea recta, tomando como base la vida útil estimada de los activos relacionados.

Herdoíza Crespo Construcciones S.A. y Subsidiaria

Políticas de Contabilidad Significativas Consolidadas

Las tasas de depreciación anual de estos activos, son las siguientes:

Activos	Tasas
Edificios y adecuaciones	5%
Maquinaria y equipo	10%
Equipo de transporte, vehículos	20%
Muebles y enseres y equipo de oficina	10%
Equipos de computación	33.33%

Inversiones permanentes

Las inversiones permanentes mantenidas en el Banco del Pichincha S.A., Fideicomiso Hit y Fideicomiso la Unión se encuentran registradas al valor patrimonial proporcional determinado al 31 de diciembre de 2005.

Las otras inversiones de Herdoíza Crespo Construcciones S.A., se encuentran registradas a su costo reexpresado.

La inversión de la Subsidiaria se encuentra registrada al costo de adquisición.

Cargos diferidos

Herdoíza Crespo Construcciones S.A., difirió sus costos incurridos durante el período terminado en diciembre 31 de 2005, correspondientes a los proyectos Hidroeléctrico Mazar y reconstrucción de las carreteras Tosagua - Chone y Cuenca - Lentag. Los rubros de cargos diferidos se encuentran registrados a su costo de adquisición, los cuales son amortizados conforme el avance de la obra.

Panamericana Vial S.A. Panavial, difirió todos sus gastos incurridos hasta el 31 de mayo de 2001 por encontrarse en etapa de preoperación.

Los rubros de cargos diferidos se encuentran registrados a su costo reexpresado (para los activos registrados hasta el 31 de marzo de 2000) y al costo de adquisición (para las adiciones efectuadas a partir de esa fecha). Incluye principalmente inversiones en la vía, gastos preoperacionales y de constitución, y los aportes del estado para reestablecer el equilibrio económico financiero; los cuales están siendo amortizados en un período de dieciocho años, tiempo de vigencia del convenio de concesión.

Herdoíza Crespo Construcciones S.A. y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Expresadas en dólares)

A. Efectivo y equivalentes de efectivo

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2005	2004
Efectivo	3,253,563	1,814,142
Equivalentes de efectivo:		
ABN Amro Bank:		
Papel comercial General Electric Capital Corp con una tasa de descuento del 0.72% anual y vencimiento en enero de 2006.	5,910,000	-
Deposito a 18 días plazo con una tasa del 3.90% de interés anual y vencimiento en enero de 2006.	1,322,175	-
Produfondos S.A.		
Fondo de inversión, con un rendimiento anual del 2.90%	1,964,688	-
Fondo de inversión, con un rendimiento anual del 2.52%	560,043	-
Fondo de inversión, con un rendimiento anual del 3.84%	-	2,501,341
Interfondos S.A.		
Fondo de inversión, con un rendimiento anual del 3.58%	2,220,370	-
Fondo de inversión, con un rendimiento anual del 2.70%	-	1,213,326
Produbanco C.A.		
Póliza de acumulación a 120 días plazo con un interés del 4% anual y vencimiento en febrero de 2006.	500,000	-
Póliza de acumulación a 182 días plazo con un interés del 4.25% anual y vencimiento en marzo de 2006.	76,259	-
Inversión fiduciaria (1)	-	1,271,502
Inversión fiduciaria (2)	503,469	-
Notas de crédito (3)	66,028	66,028
	13,123,032	5,052,197
	16,376,595	6,866,339

Herdoíza Crespo Construcciones S.A. y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Expresadas en dólares)

- (1) Corresponde al Fideicomiso Mercantil Autovía Otavalo - Ibarra, administrado por la Administradora de Fondos y Fideicomisos Produfondos S.A., Fideicomiso constituido por la Subsidiaria mediante escritura pública del 28 de septiembre de 2005, para la administración de los recursos que sean aportados al Fideicomiso. (Nota X, numeral a).
- (2) Corresponde al Fideicomiso Mercantil de Administración y Pagos administrado por la Administradora de Fondos y Fideicomisos Produfondos S.A., Fideicomiso constituido por la Subsidiaria según escritura pública del 6 de febrero de 2003, para la administración de los recursos provenientes de las recaudaciones de las estaciones de peaje. (Nota X, numeral b).
- (3) Corresponde a notas de crédito No. 1264 y 1464 emitidas por la Corporación Aduanera Ecuatoriana, en Junio y Septiembre del 2001 por concepto de devolución condicionada de tributos por Draw Back, Ad-valorem y Salvaguardia, cedidos por la compañía Plasticaucho Industrial S.A. a favor de Herdoíza Crespo Construcciones S.A.

B. Cuentas por cobrar

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,		2005	2004
Accionistas	(1)	5,591,919	5,171,337
Impuesto al Valor Agregado y retenciones en la fuente e IVA		1,873,027	6,717,488
Compañías relacionadas (Nota U)		1,642,395	1,509,715
Valores por liquidar		1,243,016	-
Anticipos a subcontratistas		973,946	804,138
Fondos de garantía		706,723	704,728
Clientes		553,790	4,365,512
Otros anticipos		460,863	249,305
Anticipos a proveedores		237,450	49,695
Empleados	(2)	144,646	43,512
Anticipos a contratistas		55,161	19,450
Cuentas por cobrar a terceros		8,028	6,591
Otras cuentas por cobrar		33,365	33,847
Pasan.....		13,524,329	19,744,950

Herdoíza Crespo Construcciones S.A. y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Expresadas en dólares)

Diciembre 31,	2005	2004
Vienen...	13,524,329	19,744,950
Ministerio de Obras Públicas – MOP	-	108,046
Reclamos a compañías de seguros	-	2,024
	13,524,329	19,785,388
Menos provisión acumulada para cuentas incobrables	157,269	157,269
	13,367,060	19,628,119

(1) Al 31 de diciembre de 2005 y 2004 incluye anticipos a accionistas por 4,794,791 y 4,082,491 respectivamente, correspondiente a anticipos a dividendos de las utilidades de los años 1995 al 2004, los mismos que no han sido liquidados.

(2) Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, esta cuenta no incluye operaciones de importancia entre la Compañía y sus funcionarios, empleados y obreros.

El movimiento de la provisión acumulada para cuentas incobrables, fue como sigue;

	2005	2004
Saldo inicial	157,269	96,388
Provisión del año	-	60,881
Saldo final	157,269	157,269

C. Inventarios

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2005	2004
Adecuaciones varias	247,591	219,149
Inventario materia prima	103,688	220,890
Equipo electrónico	62,127	62,127
Equipo médico	25,226	24,554
Importaciones en tránsito	13,789	8,257
Otros	10,353	12,455
Productos terminados	-	550,843
	462,774	1,098,275

Herdoíza Crespo Construcciones S.A. y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Expresadas en dólares)

D. Propiedad, maquinaria y equipo

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2005	2004
Terrenos	982,507	982,507
Edificios y adecuaciones	3,633,173	3,403,173
Equipo pesado (1)	19,592,178	20,799,858
Equipo de asfalto (2)	4,565,494	4,560,405
Equipo de transporte (2)	4,713,521	4,447,654
Vehículos	2,684,490	2,341,313
Equipo electrónico	1,774,952	1,506,067
Equipo de emulsión asfáltica (2)	329,876	383,293
Maquinaria pesada	348,536	348,536
Equipos varios	225,473	212,101
Equipo de mecánica	204,487	193,719
Equipo planta de hormigón	161,723	191,766
Muebles y enseres	315,379	180,922
Equipo menor	142,569	137,072
Equipo de computación	133,312	125,326
Equipo de comunicación	146,675	110,012
Equipo de oficina	118,307	79,150
Equipo de topografía	33,156	33,156
Obras de arte	263,634	34,868
Programas de computación	27,060	20,616
Equipo clasificación zarandas	12,400	12,400
Herramientas	4,627	4,627
Equipo técnico	2,128	2,128
Instalaciones	1,290	1,291
Maquinaria agrícola	5,590	5,590
Importaciones en tránsito	2,689,099	132,603
Activo fijo en tránsito	123,446	-
Activos en internación temporal (3)	859,143	775,773
	44,094,225	41,025,926
Menos depreciación acumulada	6,840,926	7,208,160
	37,253,299	33,817,766

Herdoíza Crespo Construcciones S.A. y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Expresadas en dólares)

- (1) Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, la Matriz mantiene con Seguros Confianza un contrato de prenda de equipos por un valor de US\$3,636,510 (Nota W, literal e) para respaldar las garantías de fiel cumplimiento de contrato y buen uso de anticipos emitidas por la aseguradora por un valor de US\$10,345,872 (Nota V).
- (2) Al 31 de diciembre de 2005, la Compañía mantiene con Produbanco S.A. varios contratos de prenda comercial de bienes por un valor de US\$11,172,573 (Nota W, literal f) para respaldar las garantías bancarias de fiel cumplimiento de contrato y buen uso de anticipo emitidos por la institución financiera por un valor de US\$16,947,216 (Nota V).
- (3) Al 31 diciembre de 2005 y 2004 no se ha efectuado depreciación alguna sobre estos activos.

El movimiento de propiedad, maquinaria y equipo, fue como sigue:

	2005	2004
Costo ajustado:		
Saldo inicial	41,025,926	40,188,643
Compras	6,813,082	1,283,873
Ajuste avalúo (Nota S) (4)	(18,597,829)	-
Aporte de accionistas (5)	17,709,546	-
Ventas y bajas	(2,743,187)	446,590
Ajustes	(113,313)	-
Saldo final	44,094,225	41,025,926
Depreciación acumulada ajustada:		
Saldo inicial	7,208,160	1,630,077
Gasto del año	3,059,542	5,939,189
Ajuste avalúo (Nota S) (4)	(2,810,648)	-
Ventas y bajas	(616,412)	(361,106)
Ajustes	284	-
Saldo final	6,840,926	7,208,160

Herdoíza Crespo Construcciones S.A. y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Expresadas en dólares)

- (4) Corresponde a la reversión de la reserva por valuación de equipo pesado, equipo de emulsión asfáltica y planta de hormigón por decisión de los accionistas mediante Acta (Nota S).
- (5) Corresponde al registro de activos recibidos de los accionistas como aportes para futuras capitalizaciones por US\$15,525,546 y para cancelación de cuentas por cobrar accionistas por 2,184,000 (Nota O).

E. Inversiones permanentes

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	% de tenencia	Valor patrimonial proporcional	Valor nominal	Costo 2005	Costo 2004
Banco del Pichincha S.A.	0.789%	2,170,141	875,429	2,170,141	1,667,005
Consortio Herdoíza Crespo					
Federicci	-	(1) -	(4) -	241,040	241,040
Prodepro "Club VIP"	2.31%	(3) -	(4) -	302,380	302,380
Fideicomiso Unión	0.20%	7,733	1,892	7,733	2,370
Fideicomiso Hit	1.90%	213,685	(4) -	213,685	266,400
Alfavial S.A.	99.99%	2) -	9,999	9,999	-
			-	2,944,978	2,479,195

- (1) Corresponde al aporte equivalente al 50% del valor establecido en el contrato de Asociación celebrado con el Ing. Fortunato Federicci para la construcción y mantenimiento de la carretera Méndez Morona.
- (2) Al 31 de diciembre de 2005, la Sucursal no dispuso de los estados financieros de la Compañía en la cual mantiene inversiones, con el propósito de efectuar el cálculo del valor patrimonial proporcional.

La Norma Ecuatoriana de Contabilidad No. 19 determina que la Compañía que posea inversiones en compañías subsidiarias, cuya participación es mayor al 50%, debe presentar estados financieros consolidados; sin embargo, al 31 de diciembre de 2005, la Compañía no ha procedido a consolidar los estados financieros con su subsidiaria.

Herdoíza Crespo Construcciones S.A. y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Expresadas en dólares)

(3) La Matriz al 31 de diciembre de 2005 y 2004, no dispuso de los estados financieros de las Compañías en las cuales mantiene inversiones pese a varios requerimientos efectuados, con el propósito de actualizar sus inversiones.

(4) Información no disponible.

F. Cargos diferidos

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2005	2004
Inversión en la vía	64,474,719	64,474,719
Gastos preoperacionales	22,697,774	22,697,774
Aportes del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOP) (1)	(20,500,000)	(20,500,000)
Costos Proyecto Hidroeléctrico Mazar, reconstrucción carreteras Tosagua Chone y Cuenca Lentag.	3,860,254	-
Software	27,470	-
Gastos de constitución	4,376	4,376
	70,564,593	66,676,869
Menos amortización acumulada	26,128,529	13,664,019
	44,436,064	53,012,850

(1) Corresponde al Aporte del Estado para el reestablecimiento del equilibrio económico. (Nota W, literal k)

El movimiento de inversión en la vía, fue como sigue:

	2005	2004
Costo ajustado:		
Saldo inicial	64,474,719	58,876,901
Adiciones	-	4,986,400
Ajuste	-	611,418
Saldo final	64,474,719	64,474,719

Herdoíza Crespo Construcciones S.A. y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Expresadas en dólares)

El movimiento de los gastos preoperacionales, fue como sigue:

	2005	2004
Costo ajustado:		
Saldo inicial	22,697,774	22,969,359
Adiciones	-	2,913
Ajustes	-	(274,498)
Saldo final	22,697,774	22,697,774

El movimiento de aportes del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, fue como sigue:

	2005	2004
Costo:		
Saldo inicial y final	(20,500,000)	(20,500,000)

El movimiento de Costos Proyecto Hidroeléctrico Mazar, reconstrucción carreteras Tosagua Chone y Cuenca Lentag, fue como sigue:

	2005	2004
Costo ajustado:		
Saldo inicial	-	-
Adiciones	3,860,254	-
Saldo final	3,860,254	-

El movimiento de software, fue como sigue:

	2005	2004
Costo ajustado:		
Saldo inicial	-	-
Adiciones	27,470	-
Saldo final	27,470	-

Herdoíza Crespo Construcciones S.A. y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Expresadas en dólares)

El movimiento de gastos de constitución, fue como sigue:

	2005	2004
Costo ajustado:		
Saldo inicial y final	4,376	4,376

El movimiento de la amortización acumulada ajustada, fue como sigue:

	2005	2004
Saldo inicial	13,664,019	9,547,300
Gasto del año	12,464,510	4,116,719
Saldo final	26,128,529	13,664,019

G. Cuentas por cobrar a largo plazo

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2005	2004
Terceros	10,000,000	10,000,000
	10,000,000	10,000,000

H. Obligaciones bancarias

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2005	2004
Royal Bank of Canada		
Préstamo con interés anual del 11%, con vencimiento en marzo 14 de 2005. (1)	-	3,000,000
	-	3,000,000
Sobregiro bancario	803,498	-
	803,498	3,000,000

(1) Préstamo garantizado sobre firmas.

Herdoíza Crespo Construcciones S.A. y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Expresadas en dólares)

I. Cuentas por pagar

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2005	2004
Obligaciones con terceros	41,265,377	41,265,378
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (Nota W, literal j)	3,000,000	3,000,000
Impuesto al Valor Agregado y retenciones en la fuente e IVA.	2,892,804	6,376,420
Proveedores	1,694,019	485,703
Ministerio de Obras Públicas e I. Municipio de Latacunga (Nota W, literal m)	271,605	271,605
Ministerio de Obras Públicas administración peaje de Oyacoto	151,900	234,347
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS)	66,359	5,584
Fondo de garantía subcontratistas (1)	57,957	70,711
Subcontratistas	5,172	5,172
Accionistas	209	209
Compañías relacionadas (Nota U)	-	34,969
Otros	1,437,488	1,119,586
	50,842,890	52,869,684

(1) Corresponde a la retención del 5% del valor del contrato, el mismo que será devuelto al momento de ser suscrita el acta de recepción definitiva.

Herdoíza Crespo Construcciones S.A. y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Expresadas en dólares)

J. Obligaciones con los trabajadores

El movimiento de las obligaciones con los trabajadores, fue como sigue:

	2005	2004
Beneficios sociales:		
Saldo inicial	334,203	329,194
Provisión del año	706,234	657,530
Pagos efectuados	(660,928)	(650,224)
Ajustes	(975)	(2,297)
Saldo final	378,534	334,203
Participación de los trabajadores: (1)		
Saldo inicial	1,150,005	506,358
Provisión del año	951,566	1,101,216
Pagos efectuados	(1,102,021)	(457,569)
Saldo final	999,550	1,150,005
	1,378,084	1,484,208

(1) De acuerdo a las leyes laborales vigentes, la Compañía debe destinar el 15% de su utilidad anual antes del impuesto a la renta, para repartirlo entre sus trabajadores.

K. Impuesto a la renta

La provisión para el impuesto a la renta por los años terminados el 31 de diciembre de 2005 y 2004, ha sido calculada aplicando la tasa del 25%.

El Servicio de Rentas Internas, en el literal b) del Art. 23 de la Ley No. 2001-41 (Ley de Reforma Tributaria) publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 325 de Mayo 14 de 2001, se establece las tasas del 25% y 15% sobre la utilidad reinvertida para el año terminado el 31 de diciembre de 2001, dispuso que a partir del año 2001, las Sociedades calcularán el impuesto causado aplicando la tarifa del 15% sobre el valor de las utilidades que reinviertan en el país la tarifa del 25% sobre el resto de utilidades.

Herdoíza Crespo Construcciones S.A. y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Expresadas en dólares)

Herdoíza Crespo Construcciones S.A. y Subsidiaria, no han sido revisadas por parte de las autoridades fiscales desde su constitución.

El movimiento del impuesto a la renta, fue como sigue:

	2005	2004
Saldo inicial	705,890	475,223
Provisión del año	1,503,035	1,550,993
Anticipo impuesto a la renta	(88,679)	(158,286)
Menos retenciones del año	(259,867)	(686,817)
Pagos efectuados	(705,890)	(475,223)
Saldo final	1,154,489	705,890

L. Pasivo diferido

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2005	2004
Anticipos recibidos por contratos:		
Cuenca - Lentag	3,613,899	-
Tosagua - Chone	2,750,182	-
Paso lateral Ambato	836,149	1,174,415
Prolongación Norte Simón Bolívar	670,192	1,266,340
Otros anticipos recibidos:		
Compañías relacionadas (Nota U)	10,002,447	4,194,769
Otros anticipos	-	595,287
	17,872,869	7,230,811

Herdoíza Crespo Construcciones S.A. y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Expresadas en dólares)

M. Pasivo a largo plazo	Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:		
	Diciembre 31,	2005	2004
	Compañías relacionadas (Nota U)	(1) 12,169,534	23,326,883
	Fondos de garantía:	(2)	
	Pladeco	16,633	-
	De la Cadena Luis	8,371	-
	Jácome Jorge	5,689	-
	Gallor Jorge	5,560	-
	Lema William	4,527	-
	Castro Luis	-	3,023
	Decoresa	-	2,689
	Holguín Antonio	-	1,756
	Otras	9,499	3,199
		12,219,813	23,337,550

(1) Corresponde a los valores entregados para el manejo de las transacciones relacionadas con la ejecución de los trabajos realizados por el Consorcio Herdoíza Crespo, Fortunato Federicci en relación con la construcción de la carretera Méndez Morona.

(2) Corresponde a la retención del 5% del valor del contrato, el mismo que será devuelto al momento de ser suscrita el acta de recepción definitiva.

N. Capital social AL 31 de diciembre de 2005 y 2004 está constituido por 9.000.000 acciones comunes, autorizadas, suscritas y en circulación, de valor nominal de 1 dólar cada una.

Con fecha 24 de agosto de 2004, mediante escritura pública, la Compañía aumentó el capital social mediante la capitalización de la reserva por valuación por 8,968,000.

Herdoíza Crespo Construcciones S.A. y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Expresadas en dólares)

-
- O. Aportes para futura capitalización** Durante el año 2005, mediante Acta de la Junta General de Accionistas se decide aceptar como aportes para futuras capitalizaciones, los activos fijos entregados por el Ing. Marcelo Herdoíza Crespo por un valor de 15,525,546 (Nota D, numeral 5).
- P. Capital adicional** Corresponde a los saldos acreedores transferidos de las cuentas reserva por revalorización del patrimonio y reexpresión monetaria, luego de aplicar el proceso de dolarización.
- El saldo acreedor de la cuenta capital adicional podrá ser capitalizado, en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere, y de la compensación contable del saldo deudor de la cuenta reserva por valuación o devuelto a los accionistas en caso de liquidación de las Compañías. No podrá distribuirse como utilidades ni utilizarse para pagar el capital suscrito no pagado.
- Q. Reserva legal** La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.
- Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, la Matriz no efectuó la apropiación requerida por la Ley.
- R. Reserva facultativa** Corresponde a la apropiación de las utilidades de ejercicios anteriores de acuerdo a resoluciones que constan en actas de junta general de accionistas.
- S. Reserva por valuación** Se registra como contrapartida de los ajustes a valor de mercado de la propiedad, planta y equipos, según Resolución No.00.Q.ICI.013 de fecha 10 de agosto del 2000 emitida por la Superintendencia de Compañías por 24,794,252.
- Incluye también el efecto (incremento) de la actualización al valor patrimonial de las inversiones permanentes realizados al cierre del ejercicio, de acuerdo a lo determinado en la Norma Ecuatoriana de Contabilidad No. 18, registrándose 6,071,154.

Herdoíza Crespo Construcciones S.A. y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Expresadas en dólares)

En el período 2005, mediante Acta de Junta General de Accionistas, se decide reversar la valuación por 15,787,181, afectando al saldo de activos fijos revaluados de la Compañía.

Según acta de Junta de Accionistas de mayo 28 de 2004, la Junta resolvió capitalizar 8,968,000.

El saldo acreedor de esta cuenta no puede distribuirse como dividendos en efectivo, tampoco cancelar la parte insoluble del capital suscrito, pudiendo ser objeto de capitalización en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere.

T. Pérdidas acumuladas

La Ley de Régimen Tributario Interno y el Reglamento General de Aplicación del Impuesto a la Renta permite amortizar las pérdidas de ejercicios anteriores dentro de los cinco ejercicios siguientes, a aquel en que se produjo la pérdida, siempre que su valor monetario no sobrepase el 25% de la utilidad gravable neta del año.

U. Transacciones con compañías relacionadas

Los saldos de las cuentas con partes relacionadas, fueron como sigue:

Diciembre 31,	2005	2004
Cuentas por cobrar: (Nota B)		
Markam Cía. Ltda.	1,498,588	1,498,588
Consortio Impregilo - HCC	143,710	11,127
Consortio Amazonas	97	-
	1,642,395	1,509,715
Cuenta por pagar: (Nota I)		
Consortio Empregilio - HCC	-	34,969
	-	34,969

Herdoíza Crespo Construcciones S.A. y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Expresadas en dólares)

Diciembre 31,	2005	2004
Pasivo diferido: (Nota L)		
Consortio Amazonas	4,002,447	4,194,769
Consortio Impregilio - HCC	6,000,000	-
	10,002,447	4,194,769
Pasivo a largo plazo : (Nota M)		
Consortio HCC - Federicci	12,169,534	23,326,883
	12,169,534	23,326,883
Las transacciones más significativas con partes relacionadas, fueron como sigue:		
Años terminados en Diciembre 31,	2005	2004
Ingresos por obras:		
Consortio Herdoíza Crespo Federicci		
Ingreso planillas de trabajo	10,200,000	9,027,000
Transporte de Maquinaria	-	10,000,000
Arriendo de maquinaria	-	20,000,000
Venta y transporte de emulsión	1,159,779	914,946
Markam Cía Ltda.		
Ingreso planillas de trabajo	-	1,236,607
	11,359,779	41,178,553
Otros Ingresos:		
Consortio Herdoíza Crespo Federicci:		
Reembolso de gastos de nómina	543,404	1,191,493
Administración de nómina	163,021	357,748
	706,425	1,549,241

Herdoíza Crespo Construcciones S.A. y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Expresadas en dólares)

Años terminados en Diciembre 31,	2005	2004
Costos y gastos:		
Consorcio Herdoíza Crespo Federicci:		
Materiales	-	23,996,500
Instalaciones	-	4,800,000
Repuestos	-	8,127,000
Servicio seguridad industrial	-	2,400,000
Dirección técnica	-	8,800,000
	-	48,123,500
Compras:		
Markam Cía Ltda.		
Adquisición de inmuebles	-	600,000
	-	600,000

V. Cuentas de orden

Al 31 de diciembre de 2005, las Compañías contrataron las siguientes pólizas de seguros y garantías bancarias a favor de terceros:

Beneficiario	Fecha de Vencimiento	Descripción	Valor
M.O.P	09-Ene-2006	Contrato Panamericana Internacional Paso Lateral Ambato, Tramo I	561,000
M.O.P	09-Ene-2006	Contrato Panamericana Internacional Paso Lateral Ambato, Tramo II.	265,000
M.O.P	09-Ene-2006	Contrato Panamericana Internacional Paso Lateral Ambato, Tramo III	227,000
M.O.P	04-Dic-2005	Debida ejecución de contrato Paso Lateral Ambato Tramo I, II y III.	353,243
M.O.P	27-Ene-2006	Contrato Complementario Paso Lateral Ambato.	193,263
M.O.P	30-Dic-2005	Contrato Complementario Paso Lateral Ambato.	193,263
M.O.P	06-Dic-2005	Buen uso de anticipo Contrato Complementario Paso Lateral Ambato.	82,321
M.O.P	28-Ene-2006	Paso Lateral Ambato, Orden de Cambio No 2 Buen Uso de Anticipo	104,780
M.O.P	07-Nov-2005	Paso Lateral Ambato, Orden de Cambio No 2 Fiel Cumplimiento de Contrato.	104,780
EMOP-Q	31-Ene-2006	Fiel cumplimiento de Contrato Av. Simón Bolívar.	317,227
EMOP-Q	31-Ene-2006	Buen uso de materiales Contrato Av. Simón Bolívar.	317,227
EMOP-Q	24-Dic-2005	Buen uso de anticipo Contrato Av. Simón Bolívar.	356,704
Suman y pasan			3,075,808

Herdoíza Crespo Construcciones S.A. y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Expresadas en dólares)

Beneficiario	Fecha de Vencimiento	Descripción	Valor
Suman y Pasan			3,075,808
EMOP-Q	22-Dic-2005	Fiel cumplimiento de Contrato Av. Simón Bolívar Tramo I.	96,916
EMOP-Q	22-Dic-2005	Buen uso de materiales Contrato Av. Simón Bolívar Tramo I	96,916
EMOP-Q	22-Dic-2005	Buen uso de anticipo Contrato Av. Simón Bolívar Tramo I.	692,260
M.O.P	12-Ene-2006	Fiel cumplimiento de contrato y buen uso de materiales reconstrucción y mantenimiento Cuenca - Lentag.	1,204,634
M.O.P	01-Dic-2005	Buen uso de anticipo reconstrucción y mantenimiento Cuenca - Lentag.	3,613,899
M.O.P	09-Ene-2006	Fiel cumplimiento de contrato reconstrucción y mantenimiento Tosagua - Chone.	458,364
M.O.P	09-Ene-2006	Buen uso de materiales reconstrucción y mantenimiento Tosagua - Chone.	458,364
M.O.P	15-Dic-2005	Buen uso de anticipo reconstrucción y mantenimiento Tosagua - Chone.	2,750,182
Distrito Aduanero de Manta	09-Jun-2006	Internación Temporal maquinaria y equipo Honduras primer embarque	130,512
Distrito Aduanero de Manta	28-Sep-2006	Internación Temporal maquinaria y equipo Honduras segundo embarque	185,000
Corporación Aduanera	27-Mar-2006	Internación Temporal seis ambulancias.	76,200
Produbanco S.A.	22-Nov-2005	Contra garantía bancaria emitida por el ABN Amro Bank a favor del Produbanco para avalar la garantía bancaria emitida por la institución financiera a favor de Hidropaute para Buen Uso del Anticipo entregado para la construcción de las obras civiles Proyecto Hidroeléctrico Mazar por un valor de 11,298,144.	9,000,000
Hidropaute S.A.	09-Mar-2009	Garantía bancaria emitida por Produbanco por contrato firmado por ACMIHC para la debida ejecución de las obras civiles del Proyecto Hidroeléctrico Mazar.	2,824,536
Hidropaute S.A.	05-Sep-2009	Garantía bancaria emitida por el Produbanco para garantizar el fiel cumplimiento del contrato firmado por ACMIHC para la construcción de las obras civiles Proyecto Hidroeléctrico Mazar.	2,824,536
Hidropaute S.A.	09-Mar-2009	Garantía bancaria emitida por el Produbanco para garantizar el buen uso del anticipo del contrato firmado por ACMIHC para la construcción de las obras civiles Proyecto Hidroeléctrico Mazar.	11,298,144
M.O.P	27-Feb-2006	Garantía bancaria para la licitación internacional No 120 LIC-2005-MOP-CAF reconstrucción y mantenimiento de la carretera Santo Domingo los Bancos.	264,131
M.O.P	31-Dic-2006	Garantía de fiel cumplimiento del contrato de rehabilitación e instalación de servicios auxiliares del contrato de concesión para la rehabilitación, ampliación, explotación y administración de las carreteras del grupo No 1 Rumicahaca - Riobamba.	3,053,894
			42,104,296

Herdoíza Crespo Construcciones S.A. y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Expresadas en dólares)

W. Contratos a) Contrato de construcción de la carretera Panamericana Internacional paso lateral Ambato:

Con fecha 12 de noviembre de 1998 el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones y la Compañía Herdoíza Crespo S.A. celebran un contrato de construcción de la carretera Panamericana Internacional, paso lateral Ambato, de 30.90 Km. de longitud ubicada en la provincia de Tungurahua y tramo I de 11.6 Km. de longitud comprende parte vial, intercambiador Panamericana Norte, Intercambiador Batallón Esmeraldas, Intercambiador Píllaro, Paso Superior Aeropuerto, puente sobre el río Ambato, Tendido de Red Eléctrica e impactos ambientales. Tramo II 6.3 Km. comprende parte vial, paso superior Picaigua, paso superior Tangaiche, Intercambiador Mercado Mayorista, tendido de Red Eléctrica e Impactos Ambientales. Tramo III de 13 Km. de longitud comprende parte vial, Intercambiador Riobamba, Tendido de Red Eléctrica e Impactos Ambientales.

El valor aproximado de la obra es de 21,042,890.07.

Las garantías presentadas por el contratista serán incondicionales, irrevocables y de cobro inmediato. Las garantías de fiel cumplimiento y anticipo se extenderán en la moneda que conste en el contrato. La garantía de fiel cumplimiento de contrato será del 5% del monto del contrato. Para garantizar el anticipo se entregará una garantía equivalente al total del anticipo. Se entregará una garantía del 5% antes del cobro de la primera planilla y del anticipo para garantizar la debida ejecución de este contrato y la buena calidad de los materiales. El fondo de garantía se devolverá a la entrega recepción provisional total o parcial de las obras. La de fiel cumplimiento, a la firma del acta de recepción definitiva, la del anticipo conforme este vaya amortizándose, fondo de garantía a la entrega recepción provisional.

El contratista se obliga a entregar la obra en el plazo de 24 meses contados a partir de la suscripción del contrato.

Herdoíza Crespo Construcciones S.A. y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Expresadas en dólares)

Transcurridos mínimo seis meses desde la fecha de suscripción del acta de recepción provisional total o la última recepción provisional parcial, el contratista solicitará una nueva verificación de la obra ejecutada, a efectos de que se realice su recepción definitiva. La recepción se iniciará en el plazo de 15 días contados desde la recepción de la solicitud.

Orden de Cambio

Mediante la Orden de Cambio No. 1 se amplió el plazo contractual en 361 días, esto es hasta el 31 de diciembre de 2002, como consecuencia de los retrasos en la ejecución de las obras no atribuibles al contratista.

Convenio de convalidación de plazo que otorga el Estado Ecuatoriano, a través del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

Mediante oficio No. GG-196.03 del 18 de marzo de 2003, la compañía Herdoíza Crespo Construcciones S.A., solicita al Ministerio de Obras Públicas, se convalide el plazo del Contrato de Construcción del Paso Lateral de Ambato, en quince meses, contados partir del primero de enero de 2003, considerando básicamente que se ha presentado circunstancias de orden técnico ampliamente justificadas que requieren de incremento de plazo.

La Dirección General de Obras Públicas y la fiscalización del Proyecto, informan sobre las circunstancias presentadas en la construcción de la nombrada carretera y que no han permitido ejecutar los trabajos en el plazo previsto recomendando la convalidación del plazo solicitado, en quince meses a partir del primero de enero de 2003.

Con estos antecedentes, las partes, esto es el Ministerio de Obras Públicas y la compañía Herdoíza Crespo Construcciones S.A., con fecha 30 de abril de 2003 convienen en convalidar el Plazo del contrato principal desde el 1 de enero de 2003 hasta el 30 de marzo de 2004.

Herdoíza Crespo Construcciones S.A. y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Expresadas en dólares)

Contrato Complementario otorgado por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones a favor de compañía Herdoíza Crespo Construcciones S.A.

El 29 de diciembre de 2003, se suscribe entre el Ministerio de Obras Públicas y la empresa Herdoíza Crespo Construcciones S.A. el contrato complementario para realizar la construcción del Puente sobre el río Ambato de una longitud de 192 metros, por un valor de US\$3,865,255.63. Este contrato complementario esta de acuerdo con el rediseño que debió efectuarse para modificar el trazo de la vía, entre otras razones, porque el trazado original ponía en riesgo inminente una torre de energía del Servicio Interconectado Nacional.

El Contrato Complementario establece una cláusula de recepción provisional parcial al contrato principal, por lo cual, cuando es posible la utilización funcional de partes o unidades de las obras contratadas y que han cumplido con las estipulaciones contractuales, podrán ser recibidas provisionalmente dichas partes o unidades, de lo cual se levantará las actas correspondientes en los términos del Art. 82 de la Ley de Contratación Pública.

El plazo para la ejecución de los trabajos será de doce meses contados a partir de la suscripción del presente contrato complementario.

Por este contrato Complementario se amplía el plazo de ejecución de los trabajos hasta el 28 de diciembre de 2004.

Acta de Recepción Provisional Parcial de los trabajos de construcción de la carretera Panamericana Internacional Paso Lateral Ambato

Con oficio No GG.244.2.004-HCC-Q del 3 de junio de 2004, el contratista insiste en solicitar al Ministerio de Obras Públicas la Recepción Provisional de los tramos I, II y III del Contrato de construcción del Paso Lateral de la ciudad de Ambato.

Herdoíza Crespo Construcciones S.A. y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Expresadas en dólares)

Aceptada por el Ministerio de Obras Públicas la solicitud de recepción provisional en base al informe de terminación de trabajos y que es procedente la recepción de la obra por parte de la Fiscalización del Proyecto (Oficio No. PLA 2391 del 26 de julio de 2004). La delegación dispuesta por la subsecretaria de vialidad de Obras Públicas, mediante telegrama oficial No 121-DV-Z-4-C, del 5 de agosto del 2004, se constituye en el lugar de los trabajos y procede a efectuar un recorrido de inspección y verificación el día 12 de agosto de 2004 dejando constancia lo que se detalla en los siguientes puntos:

- Que de conformidad con el requerimiento del señor Ministro la empresa constructora, se compromete a efectuar la terminación del empate del Paso Lateral Ambato con el tramo Ambato Baños, en el sector denominado Quebrada Seca, tan pronto como se cuente con las expropiaciones que deberá hacer el Ministerio, de las áreas que involucran el derecho de vía.
- Que en la presente Acta se deja establecido que en el período que va entre la recepción provisional y la recepción definitiva se ejecutarán los trabajos para el empate del Paso Lateral Ambato con el tramo Ambato – Baños, la terminación de la construcción del Puente sobre el río Ambato y obras complementarias y de mantenimiento, descritas en el oficio No 1 03-DPT-MV del 12 de agosto de 2004.

Tomando en consideración el convenio de convalidación de plazo, la orden de cambio y el contrato complementario, la comisión de recepción determina que los trabajos se han ejecutado dentro del plazo autorizado, es decir antes del 28 de diciembre de 2004, consecuentemente no existe mora por parte del contratista en la entrega de la obra.

Herdoíza Crespo Construcciones S.A. y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Expresadas en dólares)

De lo anteriormente expuesto como del análisis del control diario (libro de obra) de construcción de la Fiscalización del proyecto y de las planillas de los trabajos ejecutados, la Comisión de Recepción considera que en la ejecución de las obras contratadas, la Compañía contratista se ha sujetado a las especificaciones técnicas, documentos contractuales y ordenes de Fiscalización; por tal motivo la comisión procede a la Recepción Provisional de los trabajos ejecutados, por lo que se firma el Acta de Recepción Provisional con fecha 12 de agosto de 2004.

El contratista no obstante de suscribir la presente Acta de Recepción Provisional, responderá por los vicios ocultos de todos los trabajos ejecutados, de conformidad con la Ley de Contratación Pública y Código Civil.

Los trabajos definidos en el Contrato Complementario para la construcción del Puente Sobre el Río Ambato, por encontrarse en ejecución, no están previstos para ser objeto de la presente Acta de Recepción Provisional, la que se refiere única exclusivamente a las obras del Contrato Principal.

b) Contrato de Rehabilitación y Mantenimiento Carretera "Rumichaca-Riobamba"

En octubre 4 de 2000, Panamericana Vial S.A. Panavial con la Compañía Herdoíza Crespo Construcciones S.A., firmaron un contrato para la ejecución de los trabajos de Rehabilitación y Mantenimiento Vial de la carretera Rumichaca - Guayllabamba y Aloag - Riobamba, adicionalmente proporcionar la dirección técnica, equipo, mano de obra, materiales y operación, así como todos los demás elementos que sean necesarios para cumplir con el objeto del contrato.

El valor del contrato será establecido en función a las planillas mensuales por obra ejecutada, presentadas por la Contratista y aceptadas por la Concesionaria, en función de las cantidades de obra efectivamente realizadas por la Contratista multiplicadas por los precios unitarios constantes en el Anexo I del contrato.

Los precios unitarios, serán reajustados en función del índice de inflación a nivel nacional, establecido por el INEC.

Herdoíza Crespo Construcciones S.A. y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Expresadas en dólares)

El pago de las planillas se realizará de acuerdo al Flujo de Recursos Disponibles de la Concesionaria y en todo caso para los saldos semestrales no cubiertos se aplicará la tasa de interés del 18% anual.

El plazo total para la iniciación, ejecución y terminación de las obras ordenadas por la Concesionaria, constará en cada "Orden de Trabajo".

Por cada día de retraso en la terminación de los trabajos, considerando las ampliaciones de plazo, la Contratista pagará una multa equivalente al uno por mil del monto de la "Orden de Trabajo".

c) Contrato de construcción celebrado entre la Empresa Metropolitana de Obras Públicas y HCC S.A.

El 8 de agosto de 2003 se firmó el contrato entre la Empresa Metropolitana de Obras Publicas, la compañía Herdoíza Crespo Construcciones para ejecutar bajo su exclusiva responsabilidad y terminar en todos sus detalles y entregar debidamente funcionando la construcción de la prolongación Norte de la Av. Simón Bolívar Tramo I (Av. Simón Bolívar acceso al Inca), ubicado en la parroquia el Inca de la ciudad de Quito comprometiéndose al efecto a realizar dicha obra, con sujeción a su oferta los planos y especificaciones generales, especificaciones técnicas, especiales y demás documentos contractuales.

El precio aproximado del contrato que la EMOP pagará al contratista es el de 5,664,773.79, sin IVA.

Herdoíza Crespo Construcciones S.A. y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Expresadas en dólares)

El contratista antes de firmar el contrato, para seguridad del cumplimiento de este y para responder a las obligaciones que contrajera frente a terceros, entregara a favor de la EMOP-Q una póliza de seguro, por el valor equivalente al cinco por ciento del valor total del contrato. Para garantizar el anticipo que la EMOP-Q le otorgue, el contratista otorgara a la EMOP en forma previa a recibirlo una garantía señaladas en la Codificación de la Ley de Contratación Pública por un monto igual al total del anticipo reajustado. Esta garantía se reducirá en la medida que se amortice el anticipo, hasta su total cancelación.

El plazo para la ejecución y terminación de la totalidad de los trabajos es el de 300 días, contados a partir de la fecha de la firma del contrato y la notificación al contratista de que el anticipo se encuentre disponible. El plazo para la entrega de los vehículos es el de 30 días cortados a partir de la fecha de la notificación del contratista que el anticipo se encuentra disponible.

El mantenimiento rutinario y vigilancia de la obra, recepción provisional y la definitiva estará a cargo del contratista.

Contrato Complementario Av. Simón Bolívar Tramo I.

El 18 de julio de 2005, se suscribe entre el la Empresa Metropolitana de Obras Públicas y la empresa Herdoíza Crespo Construcciones S.A. el contrato complementario para realizar las obras complementarias relacionadas con la construcción del paso elevado de la vía Quito - Nayón y obras adicionales necesarias para concluir los trabajos de construcción de la Prolongación Norte de la Av. Simón Bolívar, Tramo I "(Av. Simón Bolívar - acceso al Inca, Parroquia el Inca)", por un valor de US\$1,730,650.91 más IVA.

La EMOP-Q concederá al contratista un anticipo del 40% del valor del contrato, a la suscripción del presente instrumento, por un valor de US\$692,260.36. La diferencia del valor de la obra, es decir el 60% que equivale a 1,038,390.55 será pagado por la contratista por la EMOP-Q mediante abonos sucesivos, previo la presentación de planillas, siempre que cuenten con la aprobación de la fiscalización.

Herdoíza Crespo Construcciones S.A. y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Expresadas en dólares)

En el caso de producirse variación en los costos de los componentes de los precios unitarios estipulados en este contrato, los costos se reajustarán para los efectos de pago de las planillas de ejecución de la obra, desde la fecha de variación de acuerdo a lo establecido en la Ley de Contratación Pública Codificada.

El contratista se obliga a ejecutar, terminar y entregar la obra del presente contrato complementario a satisfacción de la EMOP-Q, dentro del plazo de ciento ochenta días a partir de la suscripción del presente contrato.

El contratista antes de firmar el contrato, para seguridad del cumplimiento de este y para responder a las obligaciones que contrajera frente a terceros, entregara a favor de la EMOP-Q una póliza de seguro, por el valor equivalente al cinco por ciento del valor total del contrato. Para garantizar el anticipo que la EMOP-Q le otorgue, el contratista otorgara a la EMOP en forma previa a recibirlo una garantía señaladas en la Codificación de la Ley de Contratación Pública por un monto igual al total del anticipo reajustado. Esta garantía se reducirá en la medida que se amortice el anticipo, hasta su total cancelación.

De cada pago de planillas, el Contratante retendrá el cuarenta por ciento para amortizar el anticipo, hasta que se halla cubierto en su totalidad.

d) Contrato de rectificación y mejoramiento de la carretera Papallacta - Baeza y construcción de puentes.

El 24 de agosto de 2000 se eleva a escritura publica el contrato de construcción que celebra el MOP y HCC. El contratista se compromete con la entidad contratante a realizar la rectificación y mejoramiento de la carretera Papallacta - Baeza de treinta y siete Km., incluida la construcción de los puentes Guagrayacu, Jetuntihau, Cuyuja, Victoria, Chalpichico y Quijos, provincia del Napo, con sujeción a los documentos y especialmente con las condiciones generales del contrato.

El valor aproximado de la obra es de 6,000,154.

Herdoíza Crespo Construcciones S.A. y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Expresadas en dólares)

El contratista antes de firmar el contrato, para seguridad del cumplimiento de este y para responder a las obligaciones que contrajera frente a terceros, entregara a favor de la EMOP-Q una póliza de seguro, por el valor equivalente al cinco por ciento del valor total del contrato. Para garantizar el anticipo que la EMOP-Q le otorgue, el contratista otorgará a la EMOP en forma previa a recibirlo una garantía señaladas en la Codificación de la Ley de Contratación Pública por un monto igual al total del anticipo reajustado. Esta garantía se reducirá en la medida que se amortice el anticipo, hasta su total cancelación.

El contratista se obliga a entregar la obra en el plazo de 24 meses contados a partir de la suscripción del contrato.

Contrato Complementario

Con fecha 19 de noviembre de 2002, "Bajo Protesto" de la empresa Herdoíza Crespo Construcciones S.A. por no incluirse cláusula de reajuste de precios legalmente establecida, se suscribe entre el Ministerio de Obras Públicas y esta Empresa el Contrato Complementario No 1, para "Realizar el Mejoramiento del Tramo desde la Laguna de Papallacta hasta el km 0+000, de 3.2 kilómetros de longitud y para la ejecución de otros rubros necesarios"

El valor aproximado de la obra es de US\$2,500,322.09 y un plazo de ejecución de 7 meses a partir de la suscripción de este contrato complementario.

Ordenes de cambio:

Causas técnicas, imprevistas y aún de fuerza mayor, debidamente justificadas han obligado que a lo largo de la ejecución de este proyecto se suscriban cinco ordenes de cambio con un valor adicional al contrato principal de US\$399,235.46 y un plazo de ejecución que feneció el 16 de mayo de 2004.

Herdoíza Crespo Construcciones S.A. y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Expresadas en dólares)

Acta de Recepción Provisional Parcial de los trabajos de rectificación y mejoramiento de la carretera Papallacta-Baeza

Con oficio No GG.402.2.004-HCC-Q, de 3 de agosto del 2004, el contratista insiste en solicitar al Ministerio de Obras Públicas la Recepción Provisional de los trabajos de rectificación y Mejoramiento de la carretera Papallacta Baeza.

Mediante Telegrama Oficial No 255-C-Z-1, de 13 de septiembre del 2004, el señor Subsecretario de Vialidad del Ministerio, designa los delegados para que conjuntamente con el representante del contratista procedan a la recepción provisional de los trabajos de rectificación y mejoramiento de la carretera Papallacta - Baeza.

Constituidos para la presente diligencia en el lugar de los trabajos, los señores delegados, tanto del Ministerio como del Contratista, procedieron en unidad de acto a efectuar el recorrido de inspección y verificación de los trabajos contratados concluyendo que los mismos han sido ejecutados con sujeción a las especificaciones técnicas, y bajo las órdenes y directrices de la Fiscalización del proyecto, procediendo en consecuencia a su recepción - liquidación.

La comisión de Recepción Provisional conformada por los delegados del Ministerio de la Fiscalización y de la Contratista luego del recorrido de inspección como de los antecedentes contractuales ponen de manifiesto los siguientes puntos.

- Que el contratista deberá ejecutar en el período comprendido entre la recepción provisional y la recepción definitiva, los trabajos de mantenimiento rutinario de la vía que son de su incumbencia que corresponden a; limpieza de cunetas, sellado de fisuras, arreglo de aproches, alcantarillas, y derrumbes menores de acuerdo con las especificaciones técnicas.

Herdoíza Crespo Construcciones S.A. y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Expresadas en dólares)

- La comisión de Recepción provisional de los trabajos ejecutados, como parte de los contratos de rectificación y mejoramiento de la carretera Papallacta Baeza, determinan por la presente Acta que estos trabajos fueron ejecutados dentro de los plazos contractualmente estipulados, considerando las Ordenes de Cambio en base a los antecedentes, las circunstancias imprevistas, técnicas, de fuerza mayor y económicas puestas de manifiesto. El plazo contractual feneció el 16 de mayo de 2004.
- La comisión de Recepción Provisional del contrato de rectificación y mejoramiento de la carretera Papallacta-Baeza, que suscribe este documento, deja constancia; que los trabajos ejecutados hasta la presente fecha, de acuerdo con los anexos que se verificaron y que acompañaron al trámite de planillas, así como de la inspección de las obras, se han ejecutado de acuerdo con las especificaciones técnicas, directivas y ordenes de fiscalización del Proyecto y en los plazos establecidos en los documentos contractuales, en consecuencia procede a la recepción provisional y se firma el Acta de Recepción Provisional con fecha 22 de septiembre de 2004.
- El contratista no obstante suscribir la presente acta de recepción provisional, responderá por vicios ocultos de conformidad con el Art. 114 de la Ley de Contratación Pública, Art. 108 de su reglamento y el Art. 1964 del Código Civil.

Acta de Recepción Definitiva de los trabajos de rectificación y mejoramiento de la carretera Papallacta-Baeza

Mediante telegrama oficial N0 167-C-Z-7 de fecha 1 de julio de 2005, el señor Subsecretario de Vialidad del Ministerio, designa los delegados para que conjuntamente con el representante del contratista procedan a la recepción definitiva de los trabajos de rectificación y mejoramiento de la carretera Papallacta - Baeza.

Herdoíza Crespo Construcciones S.A. y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Expresadas en dólares)

Constituidos para la presente diligencia en el lugar de los trabajos, los señores delegados, tanto del Ministerio como del Contratista, procedieron en unidad de acto a efectuar el recorrido de inspección y verificación de los trabajos contratados concluyendo que los mismos han sido ejecutados con sujeción a las especificaciones técnicas, y bajo las órdenes y directrices de la Fiscalización del proyecto, procediendo en consecuencia a su recepción - liquidación.

La comisión de Recepción Definitiva de los trabajos ejecutados, como parte de los contratos de rectificación y mejoramiento de la carretera Papallacta - Baeza, determinan por la presente Acta que estos trabajos fueron ejecutados dentro de los plazos contractualmente estipulados, considerando las órdenes de cambio en base a los antecedentes, las circunstancias imprevistas, técnicas, de fuerza mayor y económicas puestas de manifiesto. El plazo contractual feneció el 16 de mayo de 2004.

Las obras ejecutadas fueron recibidas mediante 34 planillas correspondientes al contrato principal y órdenes de trabajo, planillas que fueron debidamente aprobadas y tramitadas por la Fiscalización del Proyecto y por las instancias respectivas del Ministerio.

La Comisión de recepción definitiva del contrato de rectificación y mejoramiento de la carretera Papallacta - Baeza, que suscribe este documento, deja constancia; que los trabajos ejecutados hasta la presente fecha, de acuerdo a los anexos que se verificaron y que acompañan al trámite de planillas, así como de la inspección de las obras, se han ejecutado de acuerdo a las especificaciones técnicas, directivas y órdenes de la Fiscalización del Proyecto y en los plazos establecidos en los documentos contractuales, en consecuencia procede a la Recepción Definitiva.

El Contratista no obstante suscribir la presente Acta de Recepción Definitiva, responderá por vicios ocultos de conformidad con el Art. 114 de la Ley de Contratación Pública Art. 108 de su reglamento y el Art. 1964 del Código Civil.

Herdoíza Crespo Construcciones S.A. y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Expresadas en dólares)

Con fecha 24 de agosto de 2005 el Ministerio de Obras Públicas una vez revisada el Acta de Recepción Definitiva del Proyecto No CMC 120 03 2000 NA, relacionada con los trabajos de rectificación y mejoramiento de la carretera Papallacta - Baeza, de 37Km de longitud, ubicada en la Provincia del Napo, preparada por la comisión designada para el efecto y que se adjunta a la presente, encuentra que las conclusiones a las que llegan son correctas; por lo tanto, al ratificarla se aprueba la devolución de la Garantía de Fiel cumplimiento del contrato.

La construcción, ha sido ejecutada por la Compañía Herdoíza Crespo Construcciones S.A., mediante contrato suscrito el 24 de agosto de 2000.

e) Contrato de prenda industrial abierta con Seguros Confianza

Con fecha 20 de abril de 2004 la Compañía Seguros y Reaseguros S.A. y Herdoíza Crespo Construcciones S.A. celebran el contrato de prenda industrial abierta , bajo los siguientes antecedentes:

La compañía Herdoíza Crespo Construcciones ha solicitado a Confianza S.A. la emisión de pólizas de fiel cumplimiento de contrato, buen uso de anticipo, seriedad de oferta, buena calidad de materiales y debida ejecución de obra, finanzas legales, fianzas judiciales, garantías de arrendamiento y/o garantías aduaneras y todas las relacionadas con el ramo de Fianzas, cuyos beneficiarios son personas naturales y jurídicas del sector privado como del sector público,

Adicionalmente la compañía se encuentra gestionando la emisión de nuevas pólizas por lo que existe la eventualidad o contingencia de que Confianza S.A., pueda honrar sus pólizas de seguros, convirtiéndose por el ministerio de la ley, en acreedora de las obligaciones contraídas o por contraerse en virtud de tales pólizas de seguro. Por otra parte la compañía Herdoíza Crespo Construcciones autoriza expresamente a Confianza S.A. a efectuar las renovaciones de las pólizas de seguros emitidas o que se emitirán en lo posterior.

Herdoíza Crespo Construcciones S.A. y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Expresadas en dólares)

Para garantizar todas las obligaciones pasadas, presentes o futuras, la compañía Herdoíza Crespo Construcciones S.A. por los derechos que representa, hubiere contraído o contrajeran a favor de la orden de Confianza S.A., ya sea por primas, comisiones, impuestos por emisión de pólizas de seguro, y/o garantías, en razón o como consecuencia de los pagos que la compañía aseguradora debiera efectuar al o los beneficiarios de las pólizas, como de las obligaciones provenientes de cualquier tipo de garantía o contragarantía personal o real que haya constituido o que constituya por cuenta a favor o a la orden de Confianza, constituye Prenda Industrial Abierta a favor de, de acuerdo con el tenor del presente contrato los siguientes bienes de propiedad de la parte deudora principal y prendaria, que constituye la maquinaria por 3,636,510 (Nota D, numeral 1)

La deudora principal y prendaria se obliga a no vender los indicados objetos sin autorización escrita de Confianza S.A. y se dan en Prenda a favor de la aseguradora, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 579 del Código de Comercio

f) Prenda Comercial Ordinaria

Con fecha 22 de agosto de 2005 el Banco de la Producción S.A. Produbanco y Herdoíza Crespo Construcciones S.A. celebran varios contratos de prenda comercial ordinaria, bajo los siguientes antecedentes:

El Banco ha otorgado a Herdoíza Crespo Construcciones, créditos bajo forma de garantías bancarias, como sigue:

- GRB No 10100002015 por un valor de 2,824,536 con vencimiento en septiembre de 2009 para garantizar el fiel cumplimiento del contrato firmado con Hidropaute para la construcción de las obras civiles del Proyecto Hidroeléctrico Mazar.
- GRB No 10100002016 por un valor de 2,824,536 con vencimiento en el mes marzo de 2009 para garantizar la debida ejecución del contrato firmado con Hidropaute para la construcción de las obras civiles del Proyecto Hidroeléctrico Mazar

Herdoíza Crespo Construcciones S.A. y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Expresadas en dólares)

- GRB No 10100002017 por un valor de 11,298,144 con vencimiento en septiembre de 2009 para garantizar el buen uso del anticipo del contrato firmado con Hidropaute para la construcción de las obras civiles del Proyecto Hidroeléctrico Mazar.

Con el objeto de garantizar el pago de la(s) obligación(es) contraída(s) para con el Banco, como también para garantizar el pago de los intereses estipulados y de mora de acuerdo a lo dispuesto por el organismos competente, vigente a la fecha en que se haga exigible la obligación de pago, los costas judiciales, honorarios y demás gastos a que hubiere lugar, Herdoíza Crespo Construcciones S.A. constituye a favor del Banco de la Producción S.A. Produbanco, prenda comercial ordinaria sobre bienes por un valor total de 11,172,573 (Nota D, numeral 2).

El Banco y el deudor de común acuerdo, designan como depositario de los bienes dados en prenda a Herdoíza Crespo Raúl Marcelo de conformidad con el Código de Comercio y demás leyes vigentes. El Depositario deja constancia de que acepta su cargo y que ha recibido, en esta fecha, en su totalidad y a entera satisfacción los bienes descritos en los contratos, por lo que se obliga a tenerlos bajo su custodia y cuidado, velando por su conservación, hasta que sean devueltos en derecho, para lo cual responderá a toda especie de culpa.

Los bienes que han sido entregados al depositario en la fecha de este contrato, deberán permanecer bajo su cuidado en Quito y solo se movilizarán con autorización escrita del Banco.

El deudor para proteger los bienes prendados; se obliga a contratar un seguro contra los riesgos que el Banco le solicite. Dicho seguro será endosado a favor del Banco y deberá estar constituido a la fecha de suscripción de este contrato

g) Contrato de reconstrucción y mantenimiento de la carretera Tosagua - Chone de la Provincia de Manabí.

Con fecha 12 de julio de 2005 el Ministerio de Obras Públicas y la Compañía Herdoíza Crespo S.A. celebran un contrato de reconstrucción (durante dieciocho meses) y mantenimiento (durante veinticuatro meses) de la carretera: Tosagua - Chone de 16.50 Km. de longitud ubicada en la provincia de Manabí.

Herdoíza Crespo Construcciones S.A. y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Expresadas en dólares)

El valor aproximado de la obra es de 9,167,272.

La forma de pago se realizará así: en el tiempo máximo de quince días contados desde la suscripción de este contrato, y en calidad de anticipo, el treinta por ciento del valor reajustado del contrato, que asciende al monto de US\$2,750,182, valor que será reajustado de acuerdo al contrato. Previo al recibo del anticipo el contratista presentará el comprobante de pago de la contribución del uno por mil al respectivo colegio de ingenieros. El valor restante de la obra civil esto el setenta por ciento, que asciende al monto de US\$6,417,090 mediante pago contra presentación de planillas mensuales, debidamente aprobadas por la Fiscalización. De cada planilla se descontará la amortización del anticipo y cualquier otro cargo a la contratista.

Las garantías presentadas por el contratista serán incondicionales, irrevocables y de cobro inmediato. Las garantías de fiel cumplimiento y anticipo se extenderán en la moneda que conste en el contrato. La garantía de fiel cumplimiento de contrato será del 5% del monto del contrato. Para garantizar el anticipo se entregará una garantía equivalente al total del anticipo. Se entregará una garantía del 5% antes del cobro de la primera planilla y del anticipo para garantizar la debida ejecución de este contrato y la buena calidad de los materiales. El fondo de garantía se devolverá a la entrega recepción provisional total o parcial de las obras. La de fiel cumplimiento, a la firma del acta de recepción definitiva, la del anticipo conforme este vaya amortizándose, fondo de garantía a la entrega recepción provisional.

El contratista se obliga a terminar la ejecución de la obra de reconstrucción a satisfacción de la entidad contratante en el plazo de dieciocho meses calendario, contado a partir de la fecha que el M.O.P. entregué el anticipo respectivo. El mantenimiento de los trabajos se efectuará en el plazo de veinte y cuatro meses, contados a partir de la fecha de suscripción del acta entrega recepción provisional de los trabajos de reconstrucción real o presunta. El contratista se obliga a iniciar los trabajos desde cinco días, desde la fecha de pago del anticipo por parte de la entidad, y a continuarla ininterrumpidamente hasta la ejecución total de la obra.

Herdoíza Crespo Construcciones S.A. y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Expresadas en dólares)

Transcurridos mínimo veinticuatro meses desde la suscripción del acta de recepción provisional de los trabajos correspondientes a la reconstrucción o a la declaratoria de recepción presunta, el contratista solicitará la verificación de la ejecución contractual de la obra en la etapa de mantenimiento a efectos de que se realice la recepción definitiva de la totalidad de los trabajos.

h) Contrato de reconstrucción y mantenimiento de la carretera Cuenca - Pasaje Machala, Tramo Cuenca - Lentag ubicada en la Provincia del Azuay.

Con fecha 27 de julio de 2005 el Ministerio de Obras Públicas y la Compañía Herdoíza Crespo S.A. celebran un contrato de reconstrucción (durante quince meses) y mantenimiento (durante veinticuatro meses) de la carretera: Cuenca - Pasaje - Machala, Tramo Cuenca - Lentag de 55 Km. de longitud ubicada en la provincia del Azuay.

El valor aproximado de la obra es de 12,046,330.

La forma de pago se realizará así: en el tiempo máximo de quince días contados desde la suscripción de este contrato, y en calidad de anticipo, el treinta por ciento del valor reajustado del contrato, que asciende al monto de US\$3,613,899, valor que será reajustado de acuerdo al contrato. Previo al recibo del anticipo el contratista presentará el comprobante de pago de la contribución del uno por mil al respectivo colegio de ingenieros. El valor restante de la obra civil esto el setenta por ciento, que asciende al monto de US\$8,432,431 mediante pago contra presentación de planillas mensuales, debidamente aprobadas por la Fiscalización. De cada planilla se descontará la amortización del anticipo y cualquier otro cargo a la contratista.

El contratista se obliga a terminar la ejecución de la obra de reconstrucción a satisfacción de la entidad contratante en el plazo de quince meses calendario, contado a partir de la fecha que el M.O.P. entregué el anticipo respectivo. El mantenimiento de los trabajos se efectuará en el plazo de veinte y cuatro meses, contados a partir de la fecha de suscripción del acta entrega recepción provisional de los trabajos de reconstrucción real o presunta.

Herdoíza Crespo Construcciones S.A. y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Expresadas en dólares)

El contratista se obliga a iniciar los trabajos desde cinco días, desde la fecha de pago del anticipo por parte de la entidad, y a continuarla ininterrumpidamente hasta la ejecución total de la obra contratada y terminada a satisfacción del contratante.

Transcurridos mínimo veinticuatro meses desde la suscripción del acta de recepción provisional de los trabajos correspondientes a la reconstrucción o a la declaratoria de recepción presunta, el contratista solicitará la verificación de la ejecución contractual de la obra en la etapa de mantenimiento a efectos de que se realice la recepción definitiva de la totalidad de los trabajos.

i) Contrato de concesión de la vía:

Con fecha 30 de octubre de 1996, la Compañía firmó con el Ministerio de Obras Públicas y Comunicación (MOP) un contrato de concesión para la rehabilitación, mantenimiento, ampliación, explotación y administración de carreteras, del tramo de carretera Rumichaca-Ibarra-Guayllabamba y del tramo de carretera Aloag-Latacunga-Ambato-Riobamba, con una extensión de 399,60Km.

El plazo total del contrato de concesión es de 17 años contados a partir de su firma.

El plazo original estaba conformado por las siguientes etapas:

- Etapa de diseño, rehabilitación, mantenimiento e instalación de servicios, etapa que tendrá un máximo de duración de 24 meses.
- Etapa de explotación que tendrá una duración de 15 años.

El valor del presente contrato es de cuantía indeterminada.

La forma de pago esta estipulado con la cesión de los derechos del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOP) sobre el recaudo de peaje a la Compañía, como retribución económica y utilidad por la inversión, riesgo y trabajo en la administración de la concesión.

Herdoíza Crespo Construcciones S.A. y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Expresadas en dólares)

La tarifa del peaje fue ajustada en función del incremento o disminución de los costos de rehabilitación y mantenimiento, resultantes del diseño definitivo.

La Compañía debe aportar anualmente el monto de S/.885.000.000 en pagos mensuales (25,000) para que el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOP) mantenga la unidad de control de Concesiones. Este monto se reajustará de la misma manera que se ajusta la tarifa o en base a la inflación según el segundo modelo del equilibrio económico.

A la fecha de la emisión de este informe la Compañía ha cancelado 2,726,307 actualizados al tipo de cambio vigente con cargo al concepto mencionado en el párrafo anterior.

La concesionaria en un período no mayor a 30 días calendario posterior a la firma del contrato, deberá instrumentar el financiamiento de acuerdo con el programa de trabajo aprobado.

La Concesionaria deberá constituir una garantía a favor del MOP, por los siguientes valores y términos:

- Cumplimiento de la etapa de diseño, rehabilitación, mantenimiento e instalación de servicios auxiliares. El adjudicado deberá otorgar a favor del MOP una garantía por el 3% de la inversión de los dos primeros años, equivalente a S/.8.454.721.000 por un término igual al plazo previsto para dicha etapa. Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, la Compañía ha entregado como garantía una póliza de seguros por 3,053,894 (Nota V).
- Cumplimiento de la etapa de explotación. La garantía anterior deberá ser reemplazada por la garantía de explotación que tendrá un valor de 500,000, salvo en el caso de los 2 últimos años que se incrementará a la cantidad de 1,000,000.

El documento de garantía que deberá presentar la concesionaria será una póliza de seguro o una garantía bancaria.

Por incumplimiento del plazo de la etapa de diseño la multa estipulada en el presente contrato es de 2,000 por día calendario.

Herdoíza Crespo Construcciones S.A. y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Expresadas en dólares)

Por incumplimiento de las obligaciones contractuales la concesionaria pagará una multa diaria hasta por el monto equivalente del recaudo promedio diario del mes anterior.

Con fecha 27 de marzo de 1998 y como anexo a este contrato de concesión se adjunta el Acuerdo de Aclaración de Términos, el mismo que contiene definiciones y procedimientos de aplicación a las cláusulas del mencionado contrato.

Con fecha 4 de abril de 2001, según oficio No. 126-SC enviado por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones ratifica la fecha de inicio de la etapa de diseño y rehabilitación en mayo 29 de 2000, fecha en la que se firmó el contrato adicional del tramo de la vía Cayambe - Otavalo.

En adición al párrafo anterior se modifica la etapa de diseño y rehabilitación de 2 a 5,5 años, así como la etapa de explotación de 15 a 13,5 años.

En fecha 6 de abril de 2001, según oficio No. 128-SC enviado por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOP), se autoriza el adelanto de las obras en los diferentes frentes de trabajo, conforme a su capacidad instalada.

j) Contrato adicional de rehabilitación de la Carretera Cayambe-Otavalo con el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOP): (Nota I)

Con fecha 29 de mayo de 2000, la Compañía firmó un contrato adicional al contrato de concesión mencionado anteriormente, mediante el cual se comprometió a rehabilitar el tramo de carretera Cayambe-Otavalo, así como reparar los puentes Río Blanco (Potón Cayambe) Río San José de Ayora y Paso sobre el Ferrocarril.

Herdoíza Crespo Construcciones S.A. y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Expresadas en dólares)

Las obras adicionales deberán ser ejecutadas en dos etapas:

- La primera en un plazo de 6 meses desde la suscripción del contrato, que concluirá con la rehabilitación del 70% de desagües, 100% de sello asfáltico, 50% de defensas, 100% de estudios, señalización horizontal y señalización vertical indispensable.
- La segunda en un plazo de 4 meses cuyo inicio será como máximo en el mes de marzo del año 2001, que concluirá con la ejecución total de la obra.

El valor del contrato es de 3,835,183. y el valor del IVA asciende a 460,222.

El estado entregará estos recursos de la siguiente manera:

- Anticipo de 2,000,000 pagaderos, 1,000,000 dentro de los 8 días y 1,000,000 hasta los 30 días siguientes.
- Un pago de 1,000,000 previa justificación y aprobación de gastos de por lo menos 2,000,000; y
- El saldo de 1,295,405 a la terminación total de las obras y suscripción de las actas de entrega recepción provisional.

A la fecha de este informe, la Compañía ha recibido 3,000,000 como anticipo (Nota I).

El valor establecido en este contrato no será considerado como costo de inversión de la compañía para el cálculo de tarifas, reajuste de tarifas o cualquier otra forma de compensación para restituir el equilibrio económico.

La Concesionaria deberá constituir una garantía a favor del MOP, por los siguientes valores y términos:

- Póliza de seguro o garantía bancaria equivalente al 5% del valor del contrato 214,770.

Herdoíza Crespo Construcciones S.A. y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Expresadas en dólares)

- Póliza de seguros o garantía bancaria por el 100% del valor del anticipo.
- La garantía por el tercer anticipo se mantendrá vigente hasta la terminación y entrega recepción provisional de la obra por parte de la concesionaria.
- La concesionaria se compromete a mantener vigentes las garantías mientras subsistan las obligaciones contractuales.

Por incumplimiento del plazo la multa estipulada en el presente contrato es de 2,000 por día calendario.

En todo lo no previsto en este contrato adicional, las partes se remitirán a lo estipulado en el contrato de concesión vial celebrado el 30 de octubre de 1996, siempre y cuando no se oponga a lo referido en este contrato. A la fecha de emisión de este informe, no se han firmado las respectivas actas de entrega-recepción tampoco se ha provisionado valor alguno por multas.

k) Acuerdo para el reestablecimiento del equilibrio económico financiero contrato de concesión Panavial S.A.:

La unidad de concesiones según memorando de No. 296-UC del 20 de septiembre de 1999, aprueba el documento que entre otras medidas la necesidad del aporte del estado por un monto estimado a la fecha de 21,048,385 para reestablecer el equilibrio económico-financiero que permita financiar las inversiones que se difieren hasta el segundo semestre del año 2004.

Este desembolso se ejecutará siempre y cuando la concesionaria cumpla con el cronograma de obras aprobado, desplazando el inicio de obras del 01 de julio de 1999, al 01 de enero de 2001, con lo cual deberían estar habilitadas las estaciones de peaje de San Roque, Cangagua y Tabacundo.

Herdoíza Crespo Construcciones S.A. y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Expresadas en dólares)

Los plazos previstos para los respectivos desembolsos del MOP son:

- US\$12,000,000 hasta el 15 de octubre de 2000.
- US\$5,000,000 hasta mayo de 2001.
- US\$4,048,385 hasta octubre de 2001.

A la fecha de emisión de este informe (marzo 4 de 2005) se han recibido aportes del MOP por un monto de 20,500,000 con cargo a este acuerdo (Nota F, literal 1).

I) Contrato de Rehabilitación y Mantenimiento Carretera "Rumichaca-Riobamba"

En octubre 4 de 2000, Panamericana Vial S.A. Panavial con la Compañía Herdoíza Crespo Construcciones S.A., firmaron un contrato para la ejecución de los trabajos de Rehabilitación y Mantenimiento Vial de la carretera Rumichaca - Guayllabamba y Aloag - Riobamba, adicionalmente proporcionar la dirección técnica, equipo, mano de obra, materiales y operación, así como todos los demás elementos que sean necesarios para cumplir con el objeto del contrato.

El valor del contrato será establecido en función a las planillas mensuales por obra ejecutada, presentadas por la Contratista y aceptadas por la Concesionaria, en función de las cantidades de obra efectivamente realizadas por la Contratista multiplicadas por los precios unitarios constantes en el Anexo I del contrato.

Los precios unitarios constantes en el Anexo I del contrato, serán reajustados en función del índice de inflación a nivel nacional, establecido por el INEC.

El pago de las planillas se realizará de acuerdo al Flujo de Recursos Disponibles de la Concesionaria y en todo caso para los saldos semestrales no cubiertos se aplicará la tasa de interés del 18% anual.

El plazo total para la iniciación, ejecución y terminación de las obras ordenadas por la Concesionaria, constará en cada "Orden de Trabajo".

Herdoíza Crespo Construcciones S.A. y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Expresadas en dólares)

Por cada día de retraso en la terminación de los trabajos, considerando las ampliaciones de plazo, la Contratista pagará una multa equivalente al uno por mil del monto de la "Orden de Trabajo".

m) Acta de Acuerdo para Construcción de las Vías de Servicio de la Entrada sur a la Ciudad de Latacunga (Nota I):

Con fecha noviembre 11 de 2003, la Compañía con el Estado Ecuatoriano representado por el Ministro de Obras Públicas, firmaron el Acta de Acuerdo para Construcción de las Vías de Servicio de la Entrada sur a la Ciudad de Latacunga.

La Compañía se obliga a cumplir con los trabajo en un plazo máximo de seis meses, contados a partir de la entrega de derecho de la vía correspondiente. Entrega que hasta la fecha de emisión de este informe no se ha realizado.

El monto total del contrato es de 1,259,263 incluido el impuesto al valor agregado IVA, de los cuales 400,000 serán entregados por el MOP y 859,263 serán entregados por el Ilustre Municipio de Latacunga.

Hasta la fecha de este informe, el MOP ha entregado 200,000 y el I. Municipio de Latacunga ha entregado 71,605 (Nota I).

X. Fideicomisos mercantiles

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, la Subsidiaria mantiene constituidos los siguientes fideicomisos mercantiles:

a) Fideicomiso Mercantil Autovia Otavalo - Ibarra: (Nota A, numeral (1))

Con fecha 28 de septiembre de 2005 se suscribe el contrato de fideicomiso mercantil entre la Compañía Panamericana Vial S.A. PANAVIAL en calidad de Constituyente y la Administradora de Fondos y Fideicomiso Produfondos S.A. como la Fiduciaria. El objeto del fideicomiso mercantil es que la Fiduciaria administre financieramente todos los recursos que sean aportados al presente Fideicomiso por parte de la Constituyente y se cumpla con las instrucciones contenidas en el contrato.

Herdoíza Crespo Construcciones S.A. y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Expresadas en dólares)

El plazo de vigencia del contrato es un año, pero podrá renovarse por decisión de la Constituyente mediante comunicación escrita.

b) Fideicomiso mercantil de administración y pagos: (Nota A, numeral 2)

Con fecha 26 de febrero de 2003 se suscribe el contrato de fideicomiso mercantil entre la Compañía Panamericana Vial S.A. PANAVIAL en calidad de Constituyente y la Administradora de Fondos y Fideicomiso mercantil como la Fiduciaria. El objeto del fideicomiso mercantil es que la Fiduciaria administre financieramente todos los recursos que sean aportados al presente Fideicomiso por parte de la Constituyente y se cumpla con las instrucciones descritas a continuación:

La Constituyente expresamente imparte las siguientes instrucciones y por lo tanto confiere a la Fiduciaria las atribuciones y derechos necesarios para el cumplimiento de tales instrucciones:

1. Recibir diariamente por parte de la Constituyente los recursos que éste recaude en los diferentes peajes que administra Panavial en la carretera Panamericana. En principio recibirá los recursos provenientes de ocho estaciones de peaje. En lo posterior y previo acuerdo expreso, podrá recibir los recursos provenientes de otras estaciones de peaje.
2. Abrir una cuenta corriente en el banco de la Producción Sociedad Anónima Produbanco a nombre del Fideicomiso, por cada una de las estaciones de peaje.
3. Realizar semanalmente tres transferencias con los recursos recibidos; la una a favor de la propia Constituyente y las otras a favor de terceras personas que designará el Constituyente.
4. Administrar de manera prudente los recursos del Fideicomiso.

Herdoíza Crespo Construcciones S.A. y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Expresadas en dólares)

5. Rendir cuentas de su gestión en forma anual, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Negocios Fiduciarios.
6. Informar a la Constituyente en caso de cualquier entidad del estado y/o personas particulares, solicite información a la Fiduciaria acerca del presente fideicomiso.
7. Todas las obligaciones descritas a continuación:
 - Efectuar la contabilidad propia del fideicomiso en forma mensual.
 - Elaboración y entrega de un reporte financiero del fideicomiso en forma trimestral.
 - Rendición de cuentas en forma anual.
 - Entrega de información mensual a Superintendencia de Compañías.
8. Realizar todas las otras gestiones necesarias para el cumplimiento del presente contrato.

El fideicomiso mercantil durará hasta que se cumpla el objeto para el cual el mismo fue constituido, sin que el mismo pueda exceder del plazo máximo de veinte años. (Nota A, numeral (1))

Y. Contingencias

Subsidiaria:

Según mencionamos en la Nota W literal g), en el Contrato Complementario para la Rehabilitación del Tramo Cayambe – Otavalo se establece que la ejecución de la obra concluirá en marzo de 2001 con la suscripción de las actas de entrega – recepción. Adicionalmente que por el incumplimiento del plazo se estipula una multa de 2,000 por día calendario. A la fecha de este informe no se han firmado las respectivas actas de entrega-recepción y no se ha calculado y registrado el valor de los intereses que la Compañía podría pagar al Ministerio de Obras Públicas. De acuerdo a la Administración de la Compañía y sus asesores legales el Acta de Entrega - Recepción se encuentra lista para la firma de las partes, sin que se contemple el pago de multas y significará para Panavial la posibilidad de cobrar valores adeudados y liberar las garantías vigentes.

Herdoíza Crespo Construcciones S.A. y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Expresadas en dólares)

-
- Z. Reclasificaciones** Las cifras presentadas al 31 de diciembre de 2004, han sido incluidas solamente para propósitos comparativos, las cuales fueron reclasificadas para conformarlas a las cifras de 2005.
- AA. Precios de Transferencia** Mediante Decreto Ejecutivo No.2430, del Suplemento del Registro Oficial No.494, del 31 de diciembre del 2004, se establece que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, de acuerdo con el artículo 4 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán en las oficinas del Servicio de Rentas Internas el Anexo de Precios de Transferencia referente a sus transacciones con estas partes, dentro de los 5 días siguientes a la fecha de declaración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento, en la forma y con el contenido que establezca el Servicio de Rentas Internas mediante Resolución General, en función de los métodos y principios establecidos en los artículos del Suplemento.
- Al respecto la Directora del Servicio de Rentas Internas con fecha diciembre 30 del 2005 emitió la resolución NAC DGER 2005-0640 publicada en el Registro Oficial No.188 del 16 de enero del 2006, en la cual se establece que los contribuyentes sujetos al impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal por un monto acumulado superior a US\$300,000.00 dólares, deben presentar el anexo y el informe integral de precios de transferencia en los plazos determinados en Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno.
- Mediante resolución NAC DGER2006 - 0161 publicada en el Registro Oficial No. 234 del 22 de marzo de 2006, el Servicio de Rentas Internas establece que para el ejercicio fiscal del año 2005, el anexo de precios de transferencia deberá ser presentado al SRI conjuntamente con el Informe Integral de Precios de Transferencia en un plazo no mayor a 6 meses desde la fecha de la declaración, conforme lo dispuesto en el Art. 58 del Reglamento de la Ley de Régimen Tributario Interno.

Herdoíza Crespo Construcciones S.A. y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Expresadas en dólares)

**AB. Eventos
subsecuentes**

Subsidiaria:

Contrato adicional al Contrato de Concesión:

La Subsidiaria y el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones con fecha enero 9 de 2006, firmaron el Contrato adicional al Contrato de Concesión suscrito el 30 de octubre de 1996, mediante el cual se incorpora a la concesión a cargo de Panamericana Vial S. A, Panavial, para que por su cuenta y riesgo realice los estudios y diseños definitivos, las obras de rehabilitación, mejoramiento y ampliación, la operación, explotación y el mantenimiento del acceso Norte a la ciudad de Quito, comprendido desde la Vía principal Colectora E-Veinte y ocho B, tramo Calderón - Guayllabamba (desvío a Tabacundo). La vigencia del contrato es la misma que la establecida en el Documento Base.

Herdoíza Crespo Construcciones S.A. y Subsidiaria

Balance General de Consolidación
Al 31 de Diciembre de 2005

(Expresado en dólares)

Anexo No. 1

	Herdoíza Crespo (Matriz)	Panavial (Subsidiaria)	Total Matriz y Subsidiaria	Ajustes y eliminaciones		Saldo Consolidado
				Debe	Haber	
Activos						
Activos corrientes:						
Efectivo y equivalentes de efectivo	8,549,076	7,827,519	16,376,595	-	-	16,376,595
Inversiones temporales	-	-	-	-	-	-
Cuentas por cobrar	12,449,454	917,606	13,367,060	-	-	13,367,060
Inventarios	117,477	345,297	462,774	-	-	462,774
Gastos pagados por anticipado	595	71,945	72,480	-	-	72,480
Total activos corrientes	21,116,542	9,162,367	30,278,909	-	-	30,278,909
Propiedad, maquinaria y equipo	30,700,062	6,553,237	37,253,299	-	-	37,253,299
Inversiones permanentes	8,881,851	9,999	8,891,850	-	5,946,872	2,944,978
Cargos diferidos	3,885,631	52,807,985	56,693,616	-	12,257,552	44,436,064
Cuentas por cobrar largo plazo	26,635,625	-	26,635,625	-	16,635,625	10,000,000
	91,219,711	68,533,588	159,753,299	-	34,840,049	124,913,250
Pasivo y patrimonio de los accionistas						
Pasivos corrientes:						
Sobregiro bancario	803,498	-	803,498	-	-	803,498
Cuentas por pagar	4,511,812	62,966,703	67,478,515	16,635,625	-	50,842,890
Obligaciones con los trabajadores	1,367,323	10,761	1,378,084	-	-	1,378,084
Impuesto a la renta por pagar	1,154,365	124	1,154,489	-	-	1,154,489
Total pasivos corrientes	7,836,998	62,977,588	70,814,586	16,635,625	-	54,178,961
Pasivo diferido	17,872,869	-	17,872,869	-	-	17,872,869
Pasivo a largo plazo	12,169,534	50,279	12,219,813	-	-	12,219,813
Total pasivos	37,879,401	63,027,867	100,907,268	16,635,625	-	84,271,643
Interés minoritario						
	-	-	-	-	-	-
Patrimonio de los accionistas:						
Capital social	9,000,000	720,000	9,720,000	720,000	-	9,000,000
Aportes para futura capitalización	15,525,546	-	15,525,546	-	-	15,525,546
Capital adicional	12,751,927	4,974,665	17,726,592	4,974,665	-	12,751,927
Reserva legal	266,492	-	266,492	-	-	266,492
Reserva facultativa	11,664	-	11,664	-	-	11,664
Reserva por valuación	6,110,225	-	6,110,225	441,151	-	5,669,074
Utilidades retenidas (Pérdidas acumuladas)	9,674,456	(188,944)	9,485,512	21,307,948	9,239,340	(2,583,096)
Total patrimonio de los accionistas	53,340,310	5,505,721	58,846,031	27,443,764	9,239,340	40,641,607
	91,219,711	68,533,588	159,753,299	44,079,389	44,079,389	124,913,250

Herdoíza Crespo Construcciones S.A. y Subsidiaria

**Estado de Resultados de Consolidación
Año terminado en Diciembre 31, 2005**

(Expresado en dólares)

Anexo No. 2

	Herdoíza Crespo (Matriz)	Panavia (Subsidiaria)	Total Matriz y Subsidiaria	Ajustes y eliminaciones		Saldo Consolidado
				Debe	Haber	
Ingresos por obras y servicios	25,421,898	36,922,621	62,344,519	8,268,000		54,076,519
Costo de obra y servicios	(15,186,923)	(35,421,168)	(50,608,091)		9,050,396	(41,557,695)
Utilidad bruta por obras y servicios	10,234,975	1,501,453	11,736,428	8,268,000	9,050,396	12,518,824
Gastos generales y administrativos	(6,514,316)	(1,311,051)	(7,825,367)	-	-	(7,825,367)
Utilidad en operación	3,720,659	190,402	3,911,061	8,268,000	9,050,396	4,693,457
Otros ingresos (gastos):						
Ingresos (gastos) financieros, netos	195,595	(332,290)	(136,695)	-	-	(136,695)
Otros (gastos) ingresos, netos	732,275	(42,865)	689,410	-	-	689,410
	927,870	(375,155)	552,715	-	-	552,715
Utilidad (pérdida) antes de participación a trabajadores e impuesto a la renta	4,648,529	(184,753)	4,463,776	8,268,000	9,050,396	5,246,172
Participación a trabajadores	951,566	-	951,566			951,566
Impuesto a la renta	1,498,844	4,191	1,503,035			1,503,035
Utilidad neta	2,198,119	(188,944)	2,009,175	8,268,000	9,050,396	2,791,571

Herdoíza Crespo Construcciones S.A. y Subsidiaria

**Estado de Evolución del Patrimonio de Consolidación
Año terminado en Diciembre 31, 2003**

(Expresado en dólares)

Anexo No. 3

	Herdoíza Crespo (Matriz)	Panavial (Subsidiaria)	Total Matriz y Subsidiaria	Ajustes y eliminaciones		Saldos Consolidados
				Debe	Haber	
Capital social						
Saldo inicial y final	9,000,000	720,000	9,720,000	720,000	-	9,000,000
Aportes para futura capitalización						
Saldo inicial	-	-	-	-	-	-
Aporte de los accionistas	15,525,546	-	15,525,546	-	-	15,525,546
Saldo final	15,525,546	-	15,525,546	-	-	15,525,546
Capital adicional						
Saldo inicial y final	12,751,927	4,974,665	17,726,592	4,974,665	-	12,751,927
Reserva legal						
Saldo inicial y final	266,492	-	266,492	-	-	266,492
Reserva facultativa						
Saldo inicial y final	11,664	-	11,664	-	-	11,664
Reserva por valuación						
Saldo inicial	21,897,406	-	21,897,406	-	-	21,897,406
Diferencia en consolidación	-	-	-	441,151	-	(441,151)
Reversión avalúo de propiedad, maquinaria y equipo	(15,787,181)	-	(15,787,181)	-	-	(15,787,181)
	6,110,225	-	6,110,225	441,151	-	5,669,074
Utilidades retenidas (Pérdidas acumuladas)						
Saldo inicial	7,476,337	-	7,476,337	13,292,155	-	(5,815,818)
Diferencia en consolidación	-	-	-	-	441,151	441,151
Utilidad (pérdida) neta	2,198,119	(188,944)	2,009,175	8,268,000	9,050,396	2,791,571
Saldo final	9,674,456	(188,944)	9,485,512	21,560,155	9,491,547	(2,583,096)
Total patrimonio de los accionistas	53,340,310	5,505,721	43,320,485	27,695,971	9,491,547	40,641,607

Herdoíza Crespo Construcciones S.A. y Subsidiaria

**Estado de Flujo de Efectivo Consolidado
Año terminado en Diciembre 31, 2005**

(Expresado en dólares)

Anexo No. 4

	Herdoíza Crespo (Matriz)	Panavial (Subsidiaria)	Total Matriz y Subsidiaria	Ajustes y eliminaciones		Saldos Consolidados
				Debe	Haber	
Flujos de efectivo por las actividades de operación:						
Efectivo recibido de clientes	36,353,788	36,922,621	73,276,409	-	15,388,168	57,888,241
Efectivo pagado a proveedores y empleados	(25,607,242)	(29,211,788)	(54,819,030)	15,788,168	-	(39,030,862)
Efectivo pagado por impuesto a la renta y participación a trabajadores	(2,152,390)	(4,067)	(2,156,457)	-	-	(2,156,457)
Otros ingresos (gastos), netos	248,855	(42,985)	205,870	-	-	205,870
Intereses ganados (pagados)	195,596	(595,373)	(399,777)	-	-	(399,777)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	9,038,607	7,068,408	16,107,015	15,788,168	15,388,168	16,507,015
Flujos de efectivo por las actividades de inversión:						
Pago por compra de propiedad, maquinaria y equipo	(4,882,822)	(1,930,260)	(6,813,082)	-	-	(6,813,082)
Efectivo recibido por venta de propiedad, maquinaria y equipo	1,985,410	37,414	2,022,824	-	-	2,022,824
Pago por compra de inversiones permanentes	-	(9,999)	(9,999)	-	-	(9,999)
Efectivo neto (utilizado) en actividades de inversión	(2,897,412)	(1,902,845)	(4,800,257)	-	-	(4,800,257)
Flujos de efectivo por las actividades de financiamiento:						
Efectivo (pagado) recibido por obligaciones bancarias a corto plazo	803,498	(3,000,000)	(2,196,502)	-	-	(2,196,502)
Efectivo recibido por préstamos a los accionistas	-	400,000	400,000	-	400,000	-
Efectivo neto (utilizado) provisto en actividades de financiamiento	803,498	(2,600,000)	(1,796,502)	-	400,000	(2,196,502)
(Disminución) aumento neto de efectivo y equivalentes de efectivo	6,944,693	2,565,563	9,510,256	15,788,168	15,788,168	9,510,256
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	1,604,383	5,261,956	6,866,339	-	-	6,866,339
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	8,549,076	7,827,519	16,376,595	15,788,168	15,788,168	16,376,595

Herdoíza Crespo Construcciones S.A. y Subsidiaria
Conciliación Consolidada de la Pérdida Neta con el Efectivo Neto
Provisto por las Actividades de Operación

Año terminado en Diciembre 31, 2005

(Expresada en dólares)

Anexo No. 5

	Herdoíza Crespo (Matriz)	Panavial (Subsidiaria)	Total Matriz y Subsidiaria	Ajustes y eliminaciones		Saldo Consolidado
				Debe	Haber	
Utilidad (pérdida) neta	2,198,119	(188,944)	2,009,175	8,268,000	9,050,396	2,791,571
Ajuste para conciliar la pérdida neta con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:						
Depreciación	2,106,563	952,979	3,059,542	-	-	3,059,542
Amortización de cargos diferidos	-	13,244,813	13,244,813	2,093	782,396	12,464,510
Pérdida (utilidad) en venta de propiedad, maquinaria y equipo	39,189	10,212	49,401	-	-	49,401
Baja en propiedad, maquinaria y equipo	-	113,597	113,597	-	-	113,597
Valuación de inversiones permanentes	(455,784)	-	(455,784)	-	-	(455,784)
Provisión participación trabajadores e impuesto a la renta	2,450,410	4,191	2,454,601	-	-	2,454,601
Cambios en activos y pasivos operativos:						
Disminución (aumento) en y cuentas por cobrar	4,222,379	(480,447)	3,741,932	389,677	-	4,131,609
Disminución (aumento) en inventarios y gastos pagados por anticipado	663,584	(10,409)	653,175	10,199	-	663,374
Disminución en cuentas por cobrar largo plazo y cargos diferidos	3,234,537	-	3,234,537	-	7,122,261	(3,887,724)
Disminución en cuentas e intereses por pagar	(2,791,161)	(6,579,272)	(9,370,433)	7,080,556	-	(2,289,877)
Disminución en pasivos diferidos y pasivo a largo plazo	(515,291)	-	(515,291)	39,612	-	(475,679)
(Disminución) aumento en obligaciones con los trabajadores e impuesto a la	(2,113,938)	1,688	(2,112,250)	-	-	(2,112,250)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	9,038,607	7,068,408	16,107,015	15,790,137	16,955,053	16,506,891

Herdoíza Crespo Construcciones S.A. y Subsidiaria

Asientos de Consolidación
Al 31 de diciembre de 2004

(Expresado en dólares)

ANEXO No. 6

Detalle	Debe	Haber
-1-		
Cuentas por pagar-Subsidiaria	16,635,625	
Cuentas por cobrar a largo plazo-Matriz		16,635,625
<i>Para eliminar las cuentas por pagar entre Subsidiaria y Matriz.</i>		
-2-		
Ingresos por obras, servicios-Matriz	8,268,000	
Costos de obras, servicios-Matriz		2,149,680
Costos de obras, servicios-Subsidiaria		6,118,320
<i>Para eliminar los ingresos de la Matriz y el costo en la Subsidiaria.</i>		
-3-		
Resultados acumulados - Matriz	13,039,948	
Cargos diferidos-Subsidiaria		12,257,552
Costo de obras, servicios - Subsidiaria		782,396
<i>Para eliminar la utilidad no generada en la Matriz de ventas años anteriores a su Subsidiaria</i>		
-4-		
Capital social-Subsidiaria	720,000	
Capital adicional-Subsidiaria	4,974,665	
Reserva por valuación - Matriz	252,207	
Reserva por valuación - Matriz	188,944	
Pérdidas acumuladas - Subsidiaria		188,944
Inversiones permanentes-Matriz		5,946,872
<i>Para eliminar la inversión en la Matriz y el patrimonio en la Subsidiaria.</i>		
	44,079,389	44,079,389